

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 66

19 de octubre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 19 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-642(XII)/2021 RGEF.14471. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo está previsto restituir el suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana.

2.- PCOC-241(XII)/2021 RGEF.11485. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más

Madrid, al Gobierno, sobre acciones que va a emprender la Comunidad de Madrid para restituir el valor ambiental y la biodiversidad del paraje denominado Soto Gutiérrez en el Parque Regional del Sureste.

3.- C-599(XII)/2021 RGE.11683. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la progresiva pérdida de superficie agrícola de cultivo que están sufriendo las vegas madrileñas debido a la proliferación de construcciones ilegales para uso residencial. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) Se admite delegación.

4.- C-646(XII)/2021 RGE.12201. Comparecencia del Sr. D. Ricardo Bravo, Presidente de la Plataforma de Afectados por la Ocupación "Ley Antiocupas", a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre los graves perjuicios que está generando en propietarios de viviendas ocupadas ilegalmente y vecinos afectados, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de España, la ausencia de una legislación que defienda sin ambages sus derechos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.....	3277
- Intervienen el Sr. Morano González y la Sra. Tejero Toledo comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	3277
— Modificación del Orden del Día: tramitación del punto cuarto en tercer lugar, C-646(XII)/2021 RGE.12201.....	3277
— PCOC-642(XII)/2021 RGE.14471. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo está previsto restituir el suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana.....	3277

- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	3278-3279
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	3279-3280
- Intervienen la Sra. Torija López y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.	3280-3281
— PCOC-241(XII)/2021 RGE.11485. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre acciones que va a emprender la Comunidad de Madrid para restituir el valor ambiental y la biodiversidad del paraje denominado Soto Gutiérrez en el Parque Regional del Sureste.	3281
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	3282
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	3282-3283
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. ..	3283-3285
— C-646(XII)/2021 RGE.12201. Comparecencia del Sr. D. Ricardo Bravo, Presidente de la Plataforma de Afectados por la Ocupación "Ley Antiocupas", a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre los graves perjuicios que está generando en propietarios de viviendas ocupadas ilegalmente y vecinos afectados, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de España, la ausencia de una legislación que defienda sin ambages sus derechos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	3285
- Exposición del Sr. Presidente de la Plataforma de Afectados por la Ocupación "Ley Antiocupas".....	3286-3287
- Exposición del Sr. Miembro de la Plataforma de Afectados por la Ocupación "Ley Antiocupas" y del Sr. Presidente de la Plataforma.....	3288-3290
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Moruno Danzi y la Sra. Tejero Toledo.	3290-3303
- Intervienen el Sr. Presidente y el Sr. Miembro de la Plataforma, dando respuesta a los señores portavoces.	3304-3307
— C-599(XII)/2021 RGE.11683. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo	

Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la progresiva pérdida de superficie agrícola de cultivo que están sufriendo las vegas madrileñas debido a la proliferación de construcciones ilegales para uso residencial. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) Se admite delegación.	3307
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	3307-3308
- Exposición del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	3308-3310
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Cortés Ortega. .	3310-3320
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	3320-3322
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Cortés Ortega.	3322-3326
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	3326-3327
— Ruegos y preguntas.	3327
- No se formulan ruegos ni preguntas.	3327
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 3 minutos.	3327

(Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día propiamente dicho, permítanme informarles de que el comité de seguimiento COVID-19 de grupos parlamentarios, en la reunión celebrada el viernes 8 de octubre, ha acordado recordar que en la sala de comisiones debe llevarse en todo momento, incluso en el momento de la intervención, las mascarillas, quedando únicamente exceptuado su uso, por razones obvias, en el instante de beber agua. Lo comunico, señorías, porque, como ustedes saben perfectamente, esto rectifica un uso que teníamos en esta comisión que permitía que las personas que intervenían se pudieran quitar la mascarilla; así que, siguiendo estas instrucciones, a partir de ahora no nos la podemos quitar.

Como segunda cuestión previa, solicitamos a los señores portavoces de los grupos parlamentarios las sustituciones habidas en los mismos. ¿Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, señor presidente; yo, Jacinto Morano González, sustituyo a la señora Jacinto Uranga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox Madrid? *(Pausa.)* No hay sustituciones. *(Rumores.)* Grupo Parlamentario Vox Madrid he dicho. *(Rumores.)* La mascarilla... ¡Pero esta vez lo he dicho bien! *(Risas.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: No, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Sí, Alejandra Serrano sustituye a Ángel Ramos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Como tercera cuestión previa, que conocen los portavoces y miembros de la Mesa de esta comisión, se propone aprobar por asentimiento la alteración de la ordenación de los puntos del orden del día, de manera que la comparecencia que iba en el punto cuarto pase al tercero, y viceversa. ¿Se acepta por asentimiento? *(Pausa.)* Muchas gracias, señorías. Por tanto, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-642(XII)/2021 RGE.14471. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo está previsto restituir el suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana.

Comparece, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor don José María García Gómez, viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, al que pido que suba a ocupar el lugar del compareciente. Les recuerdo a sus señorías que, conforme a lo previsto en el artículo 196, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartido a partes iguales, cinco y cinco, entre el diputado y el Gobierno en sus turnos respectivos. Para formular la pregunta tiene la palabra doña Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenas tardes, presidente. Agradezco al viceconsejero su presencia esta tarde para poder trasladar en sede parlamentaria una preocupación de nuestro partido político desde hace tiempo y que ha sido expresada recientemente en encuentros tanto formales como informales.

Quiero empezar trayendo aquí el pacto regional aprobado en 2017. No sé si referirme a él como manoseado o como papel mojado, en lo que parece que lo han convertido. El objetivo de ese pacto es resolver de la forma más favorable la situación de las personas que viven en lo que fue un tramo de la Cañada Real Galiana. Además, se constituye como un instrumento de coordinación entre las diferentes Administraciones y sectores sociales implicados, bajo la figura del comisionado que depende de esta consejería. En concreto, en el anexo III, que son compromisos para la adopción de medidas provisionales para dignificar las condiciones de vida, se incluye la rehabilitación del suministro de luz. Además, dentro del plan de choque se recoge como prioridad garantizar ese adecuado suministro.

Los niños y niñas de Cañada Real están viviendo una película de terror, de esas que resultan muy oscuras y especialmente crueles; mil ochocientas historias protagonizadas por esos niños que siguen, un año después, sin poder ducharse con agua caliente, estudiar o hacer sus deberes, doscientos menores de menos de dos meses malviven allí. El relator de Naciones Unidas dice que lo que sucede en Cañada es una derrota de los derechos sociales. La solución al frío no es una manta; lo mismo que una vela o una buena cantidad de ellas no puede ser el plan b propuesto por la comunidad que ustedes se empeñan en decirnos que es la más rica de España. Estamos viviendo una vez más un partido de tenis, ipero de los malos!, en los que solo pelotean en el sentido de que se evaden las responsabilidades o se las pasan unos a otros. ¿Tienen una voluntad política real? ¿Están adoptando todas las medidas posibles? ¿Es tan difícil ponerse de acuerdo entre las Administraciones para algo tan imperioso?

Nos han dicho que ustedes ya no pueden hacer nada porque es cuestión de Naturgy, ¿seguro que no pueden hacer nada? Por favor, no nos digan que es un asunto judicializado, porque hay muchos asuntos judicializados en los que se está actuando. ¿Prima el derecho de una compañía sobre las condiciones más básicas de bienestar de un colectivo? Un colectivo que les recuerdo que ya es un colectivo desfavorecido y con unas condiciones precarias de vida en muchos casos. Nos han dicho incluso que no es verdad lo que estamos diciendo; que –abro comillas– la gente se ha buscado la vida y todos tienen luz, que les hagamos nosotros una lista de las personas que de verdad no tienen acceso a ese elemento primordial y tan básico del que todos disfrutamos en este primer mundo

en el que por suerte vivimos. Estigmatizar a ese colectivo es profundamente injusto, es torticero, es discriminatorio, ¡es lamentable!, impropio de un Gobierno democrático. La solidaridad y el apoyo que han recibido los habitantes de la Cañada Real no ha servido para recuperar el suministro eléctrico; entonces, ¿para qué sirve un Gobierno? Las personas con nombres y apellidos que viven en Cañada Real no lo entienden y, ¿saben qué?, yo no les puedo explicar, porque a mí también me cuesta entender que, después de un año, su respuesta sea: no, no van a tener luz. ¿Tienen ustedes un plan?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra don José María García Gómez, viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio; adelante, por favor.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Muchas gracias, presidente. Señorías, esta pregunta, bien planteada en los términos en los que usted los señala: ¿cuándo está previsto restituir el suministro eléctrico en Cañada Real? Esa es la pregunta que usted formula y para la que piden respuesta. Como usted bien conoce, señora Torija, este Gobierno regional, en esas funciones de coordinación que usted señala, lo que ha hecho es poner en contacto a todas las Administraciones y a todos los responsables en las competencias que le corresponde a cada uno para enfocar de manera global este gran problema que sufrimos en la Comunidad de Madrid; por tanto, usted también es conocedora y es partícipe del conocimiento de la situación de estas familias y de esta cuestión.

En ese sentido, la restitución del suministro eléctrico, como usted bien conoce, no corresponde a esta comunidad autónoma o a este Gobierno regional, sino que es un sector regulado y tiene una normativa específica que determina las condiciones en las cuales debe producirse ese suministro eléctrico; suministro eléctrico que por razones de seguridad para las personas y seguridad en las instalaciones, con unos sistemas de prevención, ante una multitud de enganches ilegales, saltó de manera automática, y en el caso del sector 6 no se ha podido recuperar ese suministro eléctrico porque, entre otras cosas, novecientas familias viven alrededor de mil quinientos enganches ilegales que provocan una sobretensión que es, desde el punto de vista técnico, muy difícil de resolver; pero digo más: también desde un punto de vista legal. El suministro eléctrico está regulado en España y, como usted bien conoce, para que llegue la luz a nuestras casas tiene que haber una serie de suministros perfectamente distribuidos y unas autorizaciones administrativas que permitan esa conexión dentro de nuestras viviendas. Eso, hasta este momento, ha sido soportado por la compañía distribuidora, dentro de esa garantía de que la luz llegue a todos los rincones de nuestro país, pero ante esa proliferación de enganches ilegales, sobre los cuales se está actuando -por Delegación de Gobierno se está actuando, pero es insuficiente-, en el momento en que esos enganches ilegales desciendan en número, es posible que ese suministro eléctrico, que ya llega a las distribuciones generales, pueda llegar a las viviendas.

En todo caso, esa situación que nos compete a todos, que nos compele a todos, nos obliga a que entre todos garanticemos, desde el punto de vista de los servicios sociales básicos, que esas condiciones o esas garantías en la habitabilidad de las personas se resuelvan previamente a la llegada del invierno. En ese sentido, los planes y protocolos de actuación de los servicios sociales pretenden

que nadie quede sin un mínimo nivel de confort y, ante una situación tan potente como puede ser la borrasca Filomena, establecer los recursos alternativos que permitan esas condiciones, bien buscando alojamientos provisionales o bien procurando generadores. En todo caso, lo que hemos hecho, desde esa labor de coordinación, es instar a los ayuntamientos que tienen competencia en los servicios sociales básicos a que cumplan esa función de garantizar esas mínimas condiciones en el momento en que eso se produzca.

En todo caso, por finalizar, he de decirle que, en esa responsabilidad que todos tenemos, no vayamos a utilizar el discurso político, como creo que se ha hecho en determinados momentos, para generar situaciones de riesgo, porque, luego, cuando esas situaciones de riesgo se conviertan en accidentes o daños personales, ¿quién se va a responsabilizar de que eso pase? Creo que ustedes no lo van a hacer y, por tanto, la responsabilidad política de todos y cada uno de nosotros es no generar falsas expectativas y tratar de solventarlo dentro de la competencia de cada cual.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, en el segundo turno, tiene la palabra doña Alicia Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Me preocupa esa especie de advertencia laminada que nos ha hecho sobre que no politicemos una cuestión que es política, ¡lo siento! No sé si saben que se ha creado una plataforma cívica de apoyo a la Cañada Real, porque si hay algo que han encarnado especialmente las mujeres de Cañada es su resiliencia ante su indiferencia, pero especialmente su lucha, que no ilumina, pero las abriga en lo colectivo y nos muestra unos valores hermosos frente al poderoso, frente a la estigmatización, frente a la desinformación, frente a la pobreza. Nuestro trabajo como oposición, que siempre es y será la de control, no puede tener ni un minuto de descanso frente a solicitar algo que es justo. Sus palabras, decir de manera pública y reiterada que hay una dificultad técnica, decirles en una reunión con el comisionado el pasado 28 de septiembre, a escasos días de tan infame aniversario “¡no, no hay una solución a la cuestión del suministro eléctrico”, sabemos que tiene una función; ¿es decir la verdad? ¡No!, es romper su esperanza, es quebrar su lucha.

Le decía que se ha creado una plataforma y entre sus acciones está la petición de contratar la energía eléctrica Naturgy por parte de los vecinos de todos los sectores de Cañada Real; será el próximo jueves 21, es decir, pasado mañana. Si lo que esperaban es que ellos se quedasen en sus casas sin hacer nada o igual lo que esperaban es que se vayan de sus casas, no lo han conseguido, ¡no lo van a conseguir! Busquen una solución; una solución que sea la que estaba en su plan A, o cual fuera, en el B, en el C..., lleguen al L de luz. Busquen alternativas o va a resultar que hay otro apagón, ¡y es el de sus ideas! Estoy convencida de que a las personas de Cañada Real les da igual que la solución sea con Naturgy, con placas solares, con generadores, con bombonas de butano, con estufas... Su inacción es obscena e ignominiosa; no me digan que se dedican a coordinar, ¿un año coordinando sin solución? Dejen de jugar y dejen de juzgar a estas personas diciendo “esto es ilegal, esto es peligroso”. ¡Busquen una solución, respeten los derechos humanos, cumplan el pacto regional ya!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Para el turno de dúplica tiene la palabra el viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor García Gómez.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Señoría, nosotros entendemos el debate político y es legítimo; si yo no le estoy hurtando ese debate político. Yo lo que digo es que vivimos en un Estado de derecho y hay unas normas que nos obligan a todos, y una es la ley del sector eléctrico que regula cómo se produce la distribución y el alta en el suministro eléctrico; por tanto, esa situación de irregularidad que ha pervivido en el tiempo se ha mantenido en tanto en cuanto no había mil quinientos enganches ilegales, entre ellos, muchos de plantaciones ilegales de marihuana, que son los que a partir del 2 de octubre de 2020 provocan la ruptura de ese suministro eléctrico por los sistemas de protección de la propia distribución. Es a partir de ese momento cuando se intenta recuperar; de hecho, se recupera en el sector 5, pero en el 6 no se ha podido porque siguen existiendo esos enganches ilegales.

La luz sigue llegando, lo que sucede es que los sistemas de protección para proteger a las personas acaban saltando para que se produzca de manera automática esa protección. En todo caso, las alternativas se han ido produciendo este año; efectivamente, unas las han buscado los propios moradores de la Cañada, a través de la adquisición de generadores y plantas fotovoltaicas, otros han conseguido por otras vías paralelas engancharse ilegalmente a ese suministro eléctrico y lo mantienen.

En todo caso, lo que hay que garantizar con los servicios sociales básicos es que ni una sola familia, cuando se produzcan los episodios de frío, se quede en una situación de desamparo; por tanto, que los servicios sociales básicos den respuesta de una manera inmediata. Lo que no podemos pretender es trasladar a quien no le corresponde la responsabilidad de dar el suministro eléctrico, porque el suministro eléctrico no llega porque hay protección para las personas y las familias. Yo le decía, para finalizar, que no vayamos a generar un riesgo mayor del que ya existe, que se provoque un gran incendio eléctrico y, efectivamente, cuando eso se produzca, usted no se va a declarar responsable y va a pedir responsabilidad allí donde tenemos la competencia de coordinación y movilización de las instituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José María. Pasamos al punto segundo del orden del día... (*Rumores.*) Señoría, no le queda nada, ino le queda absolutamente nada!, ha sobrepasado un poquito el tiempo, unos segundos. (*Rumores.*) Sí, si no me han oído hacer ningún comentario es que estábamos dentro de los límites correctos.

PCOC-241(XII)/2021 RGE.11485. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre acciones que va a emprender la Comunidad de Madrid para restituir el valor ambiental y la biodiversidad del paraje denominado Soto Gutiérrez en el Parque Regional del Sureste.

Comparece para contestar el ilustrísimo señor don Luis del Olmo Flórez, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales. No hace falta recordar los tiempos: cinco minutos para cada uno, que pueden distribuir como ustedes crean oportuno. Tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Del Olmo. Mi pregunta tiene que ver sobre el paraje de Soto Gutiérrez, que el señor director general sabe perfectamente de lo que estamos hablando, pero para los que no lo sepan, este es uno de los parajes más interesantes desde el punto de vista de la biodiversidad de todo el Parque Regional del Sureste. Está en el municipio de Ciempozuelos y durante el pasado mes de julio unas obras con maquinaria pesada transformaron completamente este lugar, que está constituido por una serie de lagunas de origen antrópico, a partir de determinadas explotaciones de áridos. Estas lagunas han sido completamente desecadas, a pesar de que en el mes de julio, tanto vecinos del lugar como aficionados a la ornitología, como este mismo diputado y otras organizaciones, avisaron a la consejería de que esto estaba sucediendo en Soto Gutiérrez, pero resulta que lo cierto y verdad es que este lugar ha sido completamente destruido, dentro de un parque regional, un espacio protegido por la Comunidad de Madrid. Nos hemos privado todos los madrileños y madrileñas de uno de los espacios más interesantes para la biodiversidad de la Comunidad de Madrid. Así, pues, mi pregunta es: ¿qué va a hacer la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para restituir el valor ambiental y la biodiversidad de Soto Gutiérrez? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Señor presidente, señorías, señor Sánchez, el entorno del Soto Gutiérrez, en efecto, se encuentra al noroeste del término municipal de Ciempozuelos y es una zona de vega de la margen derecha del río Jarama, en la que desde los años sesenta, en el siglo pasado, se desarrolla una importante actividad extractiva de arenas y gravas que convive con cultivos agrícolas. Para que sus señorías nos entiendan, estamos hablando de un entorno natural, como bien ha dicho el diputado solicitante de la pregunta, transformado por el hombre, que viene a ser un ecosistema muy presente en todo el conjunto del Parque Regional del Sureste.

La zona estaba ocupada originalmente por cultivos y vegetación de ribera y el desarrollo minero se inició en las zonas más próximas al río, eliminando en gran parte la vegetación de ribera; es decir, cuando se declara el parque regional, no existe la vegetación de ribera, precisamente como consecuencia de las explotaciones. En algunas de esas explotaciones no se completaron las tareas de restauración, con lo cual ha quedado una zona, bueno, en la que hay una confluencia entre factores de antiguas estaciones mineras y regadío a manta, porque hay que recordar que los cultivos que se dan allí fundamentalmente son de maíz, que precisa, a través de la Real Acequia del Jarama, riego a manta, y esos excedentes de agua lo que hacen es inundar los pisos subsiguientes entre el río y los maizales, lo que origina una zona de encharcamiento.

Un poco por resumirles, fundamentalmente se trata de un espacio muy interesante para las aves y que en nuestros trabajos de inventario de zonas húmedas de interés lo tenemos ya detectado, en unos trabajos que venimos realizando desde 2019 a los efectos de mejorar y completar el actual inventario de humedales que renovamos en el año 2020. No hay que pasar por alto que la zona de Soto Gutiérrez está valorada como parque regional, pertenece a la Red Natura, ZEPA Y ZEC, y no se debe olvidar la necesaria interrelación que tiene que seguir existiendo entre la agricultura sostenible y ese ecosistema para la conservación de especies. Hay muchas especies, que usted posiblemente conocerá, que están ahí gracias a que hay alguien que se preocupa de encharcar aquello; si se dejase de encharcar, desaparecerían esos ecosistemas. Es decir, vamos a aclarar, aunque en esta comisión todos son personas conocedoras de esas cuestiones, que se trata de ecosistemas que, gracias a la intervención del hombre, mantienen una biodiversidad; no estamos hablando de entornos propios de la Amazonía o de ecosistemas no intervenidos.

Estamos hablando de un espacio de en torno a 400 o 500 hectáreas sobre las que hay una afección a 20 hectáreas y, de esas 20 hectáreas, podríamos entender -todavía no es definitivo, porque hay que entender a efectos del año hidrológico- que podría haber una afección a 10. Pese a eso, que puede considerarse mucha afección o poca, la consejería se ha trasladado allí, que usted personalmente le ha informado cuando ha tenido interés por saber lo que sucedía, como es lógico, se ha personado allí a través de sus servicios técnicos, ha solicitado presencia al Seprona, ha solicitado presencia a los agentes forestales, y yo personalmente el 15 de julio estuve allí con el director del parque, comprobando los aliviaderos de agua de los riegos del maizal que encharcan esa zona. Ahora se trata de que, desde el área de disciplina ambiental, se complete ese expediente para ver si esas actuaciones que se han hecho de reenvío de esa agua excedentaria al río -icuidado!, lo que se ha hecho es mandar agua al río, no nos olvidemos; a ese río que luego estamos demandando que vaya con caudal-, si esa actuación que se ha hecho, estaba cubierta o contemplada en el plan de restauración de la zona minera, y eso le corresponderá, obviamente, al área de disciplina ambiental. Para su tranquilidad, señoría, no ha habido afecciones destacables de tipo ambiental. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Para repreguntar o replicar tiene la palabra don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Bueno, señor Del Olmo, si usted considera que desecar una laguna repleta de animales, en ese caso de aves en periodo de cría, no es ninguna afección medioambiental, quizá usted debería dedicarse a otra cosa y no a la Dirección General de Biodiversidad y a la protección del medio natural. Realmente me deja un poco asombrado, porque yo sé de sus conocimientos en esta materia. Esto ha sido un atentado ecológico muy grave; uno de los más graves que se pueden dar en un parque regional, que no olvidemos que es la máxima figura de protección que la comunidad autónoma presta a un espacio. Y digo más, es que la Comunidad de Madrid no hace más que editar folletos con su logotipo y con su dinero hablando del Soto Gutiérrez, ¡ide las maravillas ornitológicas del Soto Gutiérrez! Paraje del Soto Gutiérrez, ¡enclaves de mayor valor natural! Pone en el folleto: paraje del Soto Gutiérrez, de merecida fama ornitológica. El paraje de Soto

Gutiérrez es sin duda uno de los lugares de mayor importancia natural. Son protagonistas las aves y se han llegado a observar solamente en esta zona unas doscientas veinte especies diferentes! -entre admiraciones- Las épocas más interesantes son la primavera y el verano -señor Del Olmo-, aunque durante todo el año este enclave tiene un gran atractivo.

Aquí tengo un mapa de las áreas naturales de la zona sur del Parque del Sureste donde aparece una ruta ornitológica precisamente por el Soto Gutiérrez, y resulta que ahora usted me dice que este lugar no tiene suficiente valor porque son solo 10 hectáreas que, claro, son las 10 hectáreas inundadas, señor Del Olmo. Es la laguna en la que este buen señor, con maquinaria pesada y sin ninguna autorización por parte del parque regional -no lo olvidemos- ni por parte del Ayuntamiento de Ciempozuelos, abre un canal, rompe un camino público, mete un tubo y, efectivamente, organiza un aliviadero al río Jarama por su cuenta y riesgo, que ya veremos si la Confederación Hidrográfica del Tago no tendrá algo que decir ante un vertido que este señor, este buen señor, ha fabricado sin ninguna autorización de ningún organismo de la Administración.

Entonces, señor Del Olmo, ¿para qué queremos el Parque Regional del Sureste? ¿Cuál es la función del Parque Regional del Sureste? Le tengo que traer aquí a colación lo que hemos hablado en numerosas ocasiones de la falta de Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste, que por esa falta de ordenamiento y organización del uso público del Parque Regional del Sureste es por lo que pasan estas tropelías, porque esto no se puede calificar de otra manera más que de atentado ecológico. En tanto en cuanto no se abra un expediente administrativo contra esta obra, tendremos que sospechar cuál es la connivencia que se trae la Administración regional con respecto a estas actuaciones. No se puede estar, por un lado, presumiendo del valor incalculable del Soto Gutiérrez, diciendo que es la pequeña Doñana de Madrid y, por otro lado, dejar que lo destruyan de esta manera tan impune, y no solamente eso sino que encima, después de que hablamos usted y yo, las obras continuaron; este señor siguió con su trabajo de desecación y ahora todos lamentamos la destrucción de este paraje tan importante. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Del Olmo, para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Sí, mire, señor Sánchez, yo no he dicho que no tenga valor; lo que he dicho es que, como usted ha planteado la cuestión, parece que se ha destruido la zona. Lo que le estoy diciendo es que se trata de un paraje que tiene entre 400 o 500 hectáreas, porque los parajes o las áreas encharcadizas lo que tienen es que, al ser encharcadizas, dependen de cómo usted considere el nivel de encharcamiento y, depende del periodo, puede ser más amplia o más extensa. En cualquier caso, la zona más afectada, donde usted ha estado, sabe que está junto a un camino que hace curva, que pega al río, que es la zona que más pega al río, la zona más visitada, por donde trasiega más gente y precisamente es la zona con menos edificaciones. Estamos hablando de 400 a 500 hectáreas y la afección de desecación puntual, en un periodo puntual, es de un máximo de 20 hectáreas, calculando que pueda tener una afección real a 10.

Vamos a ver, ¿por qué hay esa desecación? Fundamentalmente porque es en verano cuando vienen los riegos a manta. Vamos a ver, no podemos engañar a la población; estamos hablando de unos ecosistemas perfectamente interactuados por cultivos agrícolas, por riegos a manta, iabsolutamente insostenibles, señor Sánchez! Es que parece que usted está encantado con que se riegue a manta y luego es de los que echan la culpa a Madrid de que el río Jarama no lleve agua. No, mire, hay riegos a manta que hay que ir limitando, y a lo mejor dentro de un año el Soto Gutiérrez no existe, no por usted ni por mí ni por el propietario ni por quien transformó aquello, sino sencillamente porque la Confederación Hidrográfica quita el consumo a manta del agua, iy nos quedamos sin Soto Gutiérrez! Es decir, no hagamos demagogia, señor Sánchez.

Yo le quiero tranquilizar; no hemos detectado -en ese sentido quiero aclararle mi intervención- ningún nido de especies especialmente singulares o no singulares. Había unas cigüeñas criando en el mes de mayo o en el mes de junio; no les ha afectado a los pollos. No hemos detectado ni a las garzas imperiales, que usted sabe que están allí, ni a los aguilucho laguneros; no hemos detectado ninguna especie. Eso no significa que no haya que actuar procedimentalmente con un expediente sancionador, si procede, porque lo que hemos hecho es trasladarlo al área de disciplina; ¡quédese usted tranquilo!

Ahora bien, estas concesiones mineras que tienen una vida de 30 o 40 años, donde hay un traspaso de titularidades, no se puede de la noche a la mañana abrir un expediente, considerando dónde está la infracción, si la hay, y quién es el infractor, porque hay un propietario, hay un tenedor, hay un usuario, etcétera. Y todo eso me consta porque he sido director de disciplina ambiental hace muchos años y me consta que el área de disciplina ambiental lo va a tramitar con la máxima diligencia. Y si ese señor ha hecho algo que no debía hacer y no estaba amparado, le va a caer una sanción; y si estaba amparado, pues no. Pero quédese usted tranquilo, porque eso está donde tiene que estar. Yo lo que le quiero decir a esta comisión es que no hay ningún valor ambiental irreversible en Soto Gutiérrez; son 400 o 500 hectáreas y ha habido una afección muy menor, que hemos conseguido entre todos parar. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia en la comisión. Pasamos al punto tercero.

C-646(XII)/2021 RGEP.12201. Comparecencia del Sr. D. Ricardo Bravo, Presidente de la Plataforma de Afectados por la Ocupación "Ley Antiocupas", a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre los graves perjuicios que está generando en propietarios de viviendas ocupadas ilegalmente y vecinos afectados, tanto en la Comunidad de Madrid como en el resto de España, la ausencia de una legislación que defienda sin ambages sus derechos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Pido a los comparecientes, si están en la sala, que suban a ocupar su lugar. Buenas tardes, señores. Comparece don Ricardo Bravo, presidente de la Plataforma de Afectados por la Ocupación "Antiocupas", acompañado y asistido por don Francisco Javier Abades Asiaín. Se iniciará el debate con la intervención de don Ricardo Bravo, presidente de la plataforma de afectados, asistido por el señor Abades, como hemos dicho. Les adelanto que, si van a intervenir los dos, el tiempo de intervención que tienen ustedes en este primer turno es de quince minutos y tendrían que repartírselo entre ambos. Seguidamente, después de esta intervención abriremos un turno para los representantes de los grupos parlamentarios. Don Ricardo Bravo, tiene usted la palabra, insisto, por quince minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN "LEY ANTIOCUPAS"** (Bravo Elvira): Muchas gracias. En nombre de la Plataforma de Afectados por la Ocupación "Ley Antiocupas" queremos agradecer especialmente al Grupo Parlamentario Popular la opción que nos da de poder presentar por primera vez y ante todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea las consecuencias que derivan de la okupación inmobiliaria sobre nuestras familias. Soy Ricardo Bravo, portavoz y miembro fundador de la plataforma, y en realidad me siento casi como en casa por la cantidad de veces que he tenido que acudir a este edificio a reunirme con unos o con otros, si bien nos alegra especialmente poder tener la oportunidad de conocer a miembros del Grupo Parlamentario Podemos, a quienes hemos remitido varias misivas, aunque desafortunadamente siempre sin respuesta.

Quizás algunos piensen que somos bulos y alarma social, al igual que han manifestado varios representantes de otros grupos parlamentarios a nivel local, autonómico o nacional, pero no, somos personas y familias de carne y hueso, cuyo sufrimiento se desvanece en un humo mediático creado por los grandes debates políticos y económicos, olvidando así la injusticia, el sufrimiento y el dolor de las familias que pierden su paz social o vivienda tras haber dedicado toda una vida a poder conseguirla. Para evitar malos entendidos, queremos recordar que la plataforma de afectados es una plataforma apolítica y sin ánimo de lucro; no nacemos de la oposición a ninguna plataforma o grupo social sino para defender únicamente nuestros derechos como víctimas de un delito. Compartimos la necesidad de medidas para equiparar oportunidades para aquellos que lo puedan necesitar, si bien nuestro objetivo no es centrarnos en debates sobre macroeconomía, bloques políticos e ideológicos ni problemas estructurales de justicia o servicios sociales, que desde luego nos afectan y mucho, sino centrarnos en las consecuencias de la ocupación sobre las familias y afectados que representamos para solicitar a las Administraciones públicas amparo y leyes que nos protejan.

En relación con la gravedad del fenómeno, tomamos las cifras del Ministerio del Interior, que calcula que en todo el territorio español ha habido en torno a unas 15.000 denuncias por okupación en el año 2020, en torno a unas 41 por día; en nuestra comunidad, según fuentes de la Consejería de Vivienda, hay un total de 4.793, de las cuales 2.154 son okupaciones de la Agencia de la Vivienda Social. Sin ánimo de desvirtuar el dato más fiable de los expuestos hasta ahora, el relacionado con la Agencia de la Vivienda Social, consideramos que ni los datos de las denuncias ni las sentencias son representativos de la situación real. Si consideramos los largos procesos judiciales, más los gastos derivados de la okupación, la solución más rápida y efectiva del problema no pasa por los juzgados.

De todos y todas es conocida la intervención en casos de okupación de algunas empresas de desokupación, cuyos desalojos no aparecen en los datos oficiales, y sus intervenciones se cuentan por miles dentro de la Comunidad de Madrid; pero también hablamos de algunos cientos de viviendas con problemas de herencia, en los que no se puede denunciar la ocupación; más otras miles de bancos -y digo miles- que muchas veces ni se denuncian y también muchas otras que buscan soluciones económicas pactadas con los okupas, que cometen un delito, no cumplen por el delito y, finalmente, salen con una gratificación por parte del banco. Por tales motivos consideramos que los datos sobre la okupación se ajustan muy poco a la realidad y por ende a las cifras oficiales proporcionadas por consejerías o ministerios. Pero para poder acercarnos a las cifras de la okupación es importante ver el fenómeno desde todos los agentes implicados y desde todas las tipologías; para eso planteamos nuestra tipología de okupación, basada en los agentes olvidados por las Administraciones y que sufren las consecuencias de la misma, las víctimas.

Por eso, desde nuestra perspectiva, consideramos que en la okupación hay dos grandes subgrupos, según las consecuencias a los afectados: la okupación directa, cuando la ocupación directa es de un inmueble propiedad de un afectado, de una familia, que tradicionalmente se viene conociendo como patada en la puerta, y sobre la que en realidad gira mucho debate político y social, si bien este tipo de okupación empieza a ser residual; pero lejos de desaparecer, se ha transformado en el fenómeno que ni siquiera se conoce como okupación que nosotros denominamos la "inquiokupación". Por otro lado, el otro subgrupo, es la okupación indirecta; vecinos con y sin propiedad que conviven con okupas, aquella que en su mayoría se produce en inmuebles de bancos y fondos, pero que obliga a las víctimas a compartir edificio, zonas comunes, barrio e incluso a pagar de nuestros bolsillos los gastos de comunidad y agua. Según la cláusula del Canal de Isabel II, el consumo de agua de cada piso sin contrato es asumida como agua que ha de pagar la comunidad de vecinos.

En este tipo de okupaciones nos encontramos las intervenciones de las denominadas mafias que pueden suponer, según varios colegios oficiales de administradores de fincas -y recuerdo que son asociaciones que desarrollan una actividad liberal amparada por el Estado-, unas cifras en torno al 85 por ciento, dejando un escaso 15 por ciento a aquellas okupaciones que algunos llaman por necesidad, pero que irremediablemente constituyen un delito recogido por el Código Penal y el Código Civil.

Pero más allá de los planteamientos generales, nos gustaría centrarnos en casos reales, entre los que nos encontramos los ponentes. Los casos de okupación directa, o aquella que se conocía como okupación de patada, son escasos en la Comunidad en Madrid. Conocemos algunos casos, que no por ser pocos son menos duros. Normalmente hacen referencia a segundas viviendas y a primeras viviendas okupadas tras un periodo vacacional o de estancia en alguna residencia u hospital; pero no, no son los casos más numerosos. Por eso queremos incidir en la denominada "inquiokupación", que va a pasar a explicar ahora mi compañero Javier, para posteriormente continuar yo con la okupación indirecta.

El Sr. **MIEMBRO DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN "LEY ANTIOCUPAS"** (Abades Asiaín): Buenas tardes, me llamo Javier Abades, soy profesor en Segovia, pero soy madrileño y tengo un piso aquí; por eso soy afectado. He venido especialmente hoy, pidiendo un día de asuntos propios, para explicarles lo que es la "inquiokupación", porque realmente es poco conocida y además es la más numerosa. Mi piso, por cierto, por el que fui afectado -bueno, voy a ser afectado toda la vida, porque te marca toda la vida-, está a 500 metros de esta Asamblea, en la Colonia de San Francisco Javier.

Lo primero, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2019 hubo 54.006 desahucios, de los cuales un 67,5 por ciento del total, que son 36.467 lanzamientos, fueron derivados del impago del alquiler, en Madrid casi 5.000; estos lanzamientos derivados del impago del alquiler son lo que se denominan coloquialmente como "inquiokupaciones". No dudamos, desde esta plataforma, que algunos sean vulnerables, pero mayoritariamente vemos casos en nuestros afectados que nada tienen que ver con vulnerabilidad; en cambio, dudamos mucho de las estadísticas oficiales, porque se refieren a 2019 y el colapso por este delito es evidente en los juzgados.

"Inquiokupa" es el que firma un contrato con la intención de incumplirlo y, amparado por una legislación muy permisiva y el colapso judicial, deja una deuda abultada y normalmente también intento de extorsión y amenazas; a menudo el contrato es ficticio o falso. Lógicamente, el beneficio para el "inquiokupa" supone como mínimo dos años de rentas impagadas, ingresos por subarriendo y suministros a costa del arrendador. Al final, tras el desahucio y el lanzamiento, el "inquiokupa" no tendrá consecuencias civiles ni penales, y así repetirá nuevamente la usurpación, ya que desde 2015 es considerado un delito leve; ninguna consecuencia. Es la nueva usurpación y la forma de usurpación más grosera, partiendo ya del engaño y con intención delictiva, y nuestra legislación en este delito contrasta con el resto de los países de la Unión Europea.

Evidentemente, la usurpación por impago de rentas, al no tener ninguna consecuencia, no ha cesado de crecer, pero además lleva aparejado más delitos y mucha violencia. Los intentos de extorsión se han convertido en habituales, porque ya es habitual que el "inquiokupa" solicite al arrendador 3.000 euros por abandonar el piso, para así evitar los dos años de tramitación judicial y los gastos que conlleva. Al final, suelen trasladar el problema al siguiente arrendador y se convierte en un *modus vivendi* y en una actividad delictiva. Son delitos el impago de renta y suministros, el incumplimiento de contrato, el subarriendo, el deterioro de la propiedad, las extorsiones y las amenazas, pero sin ninguna pena significativa para el "inquiokupa". También hemos encontrado entre los afectados de la plataforma que se ha convertido en habitual la práctica de dejar la propiedad destrozada y además hurtar bienes como muebles o electrodomésticos, que igualmente queda sin antecedentes penales.

El Tribunal Constitucional ha dictado reiteradamente que el artículo 47 de la Constitución obliga a los administradores y nunca a los pequeños arrendadores. En el otro lado estamos los afectados por la usurpación, pequeños arrendadores que alquilan un piso por traslado laboral o por herencia, por ejemplo, en mi caso, por traslado laboral. En España son el 96 por ciento de los

arrendadores, según información del periódico Cinco días, que estima en un 4 por ciento los fondos de inversión. A menudo encontramos un afectado que es arrendador en una localidad e inquilino en otra, por movilidad laboral, por ejemplo. El daño que sufren los afectados es importante: unos 10.000 euros de deuda media y los gastos judiciales que superan los 3.000; también hay que sumar los destrozos en el piso y las deudas por los suministros. Menos cuantificables son los daños psicológicos derivados de la usurpación, así como los intentos de extorsión y las amenazas. Nos encontramos realmente con vidas rotas, arruinadas por los gastos y con graves trastornos psicológicos; además, pierden propiedades o figuran en registros de morosos como Asnef.

No existen ayudas de las Administraciones; el arrendador continúa tributando y no tiene ni siquiera una reducción del IBI. Aún peor, el Gobierno paraliza los lanzamientos reiteradamente, pero no indemniza, como corresponde al artículo 33 de la Constitución. Es evidente que se vulneran dos artículos constitucionales de los afectados; el derecho a la propiedad privada y el derecho a la tutela judicial efectiva, mientras se criminaliza al pequeño arrendador ante la opinión pública.

Le puedo resumir algunos casos de la plataforma de afectados, por ejemplo, Cristina López, con un piso "inquiokupado" durante tres años en Mirasierra, con deuda que supera los 30.000 euros, graves daños psicológicos y sin poder matricular a su hijo universidad. El caso de Javier Abades, con un piso "inquiokupado" a 500 metros de esta Asamblea, con deuda de más de 10.000 euros y que consiguió recuperar la propiedad dañada tras dos juicios civiles y tres penales en Plaza de Castilla a su favor, pero con la vivienda destrozada y robo de enseres, en este caso, una televisión y hasta las cortinas del salón.

Finalmente, para terminar, ¿qué podrían hacer ustedes? Lo primero -pienso yo-, reconocer la condición de afectados, el acceso a justicia gratuita sería una buena medida, ayudar en la medida de lo posible en los daños psicológicos, porque ya le digo que son muchos, y también es fundamental que ningún afectado acabe en Asnef, con deudas de suministros y además que se compruebe en el juzgado que no son suyos sino que son de los usurpadores; también no permitir el empadronamiento de okupas e "inquiokupas" y, finalmente, como ha hecho García Page, instar al Gobierno a que cambie la legislación, porque esta es una ley que invita a delinquir.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN "LEY ANTIOKUPAS"** (Bravo Elvira): Gracias, Javier. Ahora voy a proceder a la exposición de los casos de okupación indirecta, que afecta a la casi totalidad del territorio regional. Uno de los rasgos más duros de este tipo de ocupación no es solo la lucha contra los okupas, que en la mayoría de los casos no se atienen a cumplir las normas cívicas de convivencia, sino también a la inacción sin consecuencias de los grandes fondos de inversión y bancos. Tengo varios ejemplos, entre ellos puedo mencionar a Carmen, de Villaverde, que tiene okupas vecinales y está en tratamiento farmacológico, presenta problemas de sueño, hipervigilancia, depresión, estrés. Jenifer, sintomatología parecida. Isabel, Puente de Vallecas, persona de 85 años no acompañada, rodeada de okupas en la calle Monte Naranco; existen varias familias, algunas procedentes de la Cañada Real, que se intercambian las casas ante la pasividad de los bancos. Recientemente se ha producido una redada y han desmontado

un narcopiso de una familia ampliamente conocida por los servicios sociales; medio kilo de cocaína, una pistola y más de 500.000 euros fueron incautados. Asimismo, están investigados por violencia de género y a la espera de juicio por tráfico de drogas y posesión de armas de fuego; enganchados a la luz y al agua, con red clientelar de menores para las drogas y de terceros para la venta de pisos de bancos. Suciedad, ruidos y amenazas a los vecinos, diciendo que les van a quemar la casa si les echan y han sido apoyados por la PAH y por algún que otro miembro de esta Cámara, ¿y a Isabel quién la ayuda? Miguel, en Carabanchel. Ricardo, en Puente de Vallecas, única persona que vive en un edificio okupado desde agosto de 2013. Se inició la okupación por un clan procedente también de la Cañada Real, que se dedicaba a abrir casas y a otros negocios ilegales; tres narcopisos, un burdel, disparos, navajas, peleas, amenazas, extorsiones, pintadas homófobas, okupas vulnerables y otros falsos vulnerables que, pese a no cumplir con las normas de convivencia, recibían ayuda sin condiciones de los servicios sociales. Ricardo ha tenido que asumir el pago del 15 por ciento del agua consumida por todos sus okupas desde el año 2013 y, ante la pasividad de los propietarios, Servihabitat y otros fondos buitres, cuenta con aguas estancadas, daños estructurales, años sin limpieza, falta de luz en zonas comunes, pintadas... Lleva seis años y medio en tratamiento psicológico y psiquiátrico, 50 euros por cita; Ricardo soy yo.

Señorías, diputados y diputadas, existimos; no nos pueden hacer desaparecer ante el ruido mediático o la ausencia de respuestas a nuestras misivas. La legislación actual crea daños colaterales a un nuevo grupo social, los afectados por la okupación, vulnerados por la prevalencia de un derecho sobre el nuestro y que, en muchos casos, esa prevalencia nos ha convertido en vulnerables a nosotros. La crisis no golpea solo a un grupo social sino a la sociedad en general y, para paliar esas consecuencias, necesitamos leyes justas, que amparen a todos sus miembros, que eviten que unos se aprovechen de los otros, que prime el esfuerzo sobre la inacción, las normas de convivencia por encima de ayudas, la equidad y el respeto a quienes sufrimos un delito y nos obligan a mantener a nuestros verdugos. Su falta de unidad perpetúa nuestro sufrimiento; por eso les pedimos que, por favor, dejen sus diferencias a un lado, que hablen, consensuen y tomen medidas que amparen a todos y a todas. Gracias por su tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ricardo Bravo. En turno de los grupos parlamentarios, por Unidas Podemos tiene la palabra don Jacinto Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a los comparecientes por sus palabras; parece ser que no han podido reunirse con mi grupo y les pido disculpas desde ahora, que, por cierto, es Unidas Podemos, porque el Grupo Podemos no existe ya hace tiempo. No tenemos ningún inconveniente en escuchar sus manifestaciones, pero sí hacemos una reflexión: sus planteamientos son políticos, ¡son absolutamente políticos! No son una entidad política, ¡y no pasa nada! Ustedes plantean una posición sobre una reforma legislativa y eso es política; la política es una actividad digna, aunque haya quien no la honre.

A mí me han sorprendido diversas palabras de ustedes, porque yo, la verdad, no sé cuál es su propuesta, no la entiendo, sinceramente. Han hablado del derecho a la justicia gratuita y lo tienen

ustedes como cualquier persona, en las mismas condiciones; si no lo tienen es porque no cumplen los requisitos de la justicia gratuita. Es cierto que los requisitos para la justicia gratuita, también la retribución de sus profesionales en la Comunidad Madrid, son vergonzosos; eso se lo reconozco, pero no hay una diferencia, no hay un veto de acceso a la justicia gratuita en estos casos.

Hablan de la prohibición de empadronamiento; el empadronamiento no presupone ninguna condición jurídica, presupone una situación de hecho, donde, precisamente, si me apuran, para la persecución de determinados delitos, la existencia del empadronamiento es un planteamiento de continuidad. Entonces, no entiendo ese planteamiento, pero además esto es una cosa que va fuera del ámbito de esta Asamblea porque tiene que ver con la Ley de Bases de Régimen Local, etcétera. Luego han planteado que hay personas a las que se le da ayuda sin condiciones; bien, claro, correcto. Evidentemente, en un Estado social... ¡Y por eso su planteamiento es político! Porque ustedes dicen que hay personas a las que no se las debe ayudar; bueno, pues se las debe ayudar, incluso a la persona menos merecedora de solidaridad, de apoyo o de simpatía, porque es el principio de la ciudadanía y del Estado de derecho, pero se refería a ayudas sociales y esto creo que es sin condiciones, y además no tiene directamente que ver con su planteamiento. Entonces, fuera de esas propuestas concretas que han planteado, yo sinceramente no sé cuál es su propuesta y me gustaría saberla para valorarla.

Me ha sorprendido que... Bueno, no me ha sorprendido, sinceramente, porque es un elemento que conocemos, que es notorio y que hemos planteado en muchas ocasiones, y es que el fenómeno que en muchas ocasiones se muestra como de okupación arquetípico, de entrada en una vivienda vacía durante un fin de semana, que es la primera vivienda, es un fenómeno marginal. Lo han dicho los señores comparecientes y creo que en ese punto deberemos estar todos de acuerdo; con lo cual, cuando se planteen medidas, que no se tome eso como ejemplo y que básicamente no estamos hablando de delitos de allanamiento de morada ni de que nadie pierda su domicilio, que evidentemente tiene una protección superior, como es natural -y en eso estaremos todos de acuerdo-, que cualquier propiedad que no constituya domicilio. ¡Esto es una obviedad! Porque, de hecho, se están haciendo planteamientos para que se incrementen -y esto lo ha visto este diputado en esta Asamblea- las penas para la usurpación de inmuebles que no son domicilio, ¡por encima de las de domicilio! Eso se ha puesto sobre la mesa, lo cual nos parece absurdo.

Entonces, localizados en esto, estamos hablando de procedimientos y situaciones que, primero, responden a una pluralidad de acontecimientos. Ustedes han hablado de "inquiokupas"; a mí me gustaría saber cuándo se empieza a ser "inquiokupa". Según su criterio, ¿cuándo la familia en su primer mes, por haber perdido el empleo, no tiene ninguna posibilidad de pagar el alquiler?, ¿al segundo mes?, ¿al tercero?, ¿cuándo se empieza? Porque ustedes lo que están diciendo es que en un contrato de naturaleza civil hay una de las partes que incumple unilateralmente; por desgracia -no sé si por desgracia-, el ordenamiento jurídico, porque aquí hay de entrada un incumplimiento, está plagado de situaciones en las que una de las partes incumple unilateralmente el contrato y a la otra no se le da la protección para dar su cumplimiento; el más evidente, el caso del despido laboral, donde existen contratos indefinidos y una las partes, la más fuerte, el empresario, unilateralmente

tiene la capacidad de eliminar un contrato que estaba firmado por el resto de los tiempos y que ya no está cumplido, que ya no se cumple por voluntad de una de las partes.

En ese sentido, lo que tiene que hacer el ordenamiento jurídico es, en el caso de las relaciones contractuales, ponderar los intereses en conflicto, y esa ponderación lleva a que los procedimientos que deben seguirse, por ejemplo, en esta situación que ustedes han llamado "inquiokupas", que es una caracterización que nos preocupa, inos preocupa mucho!, porque al final... Mire, yo vivo en la calle paralela a Monte Naranco, en Puerto de Maderi, y sé que en mi edificio hay una persona que hace tiempo que no puede pagar el alquiler porque está en desempleo desde hace tiempo, iesto es un hecho objetivo, aquí en Puente de Vallecas, y no pasa nada! Si ustedes eso lo califican como "inquiokupa", yo no estoy de acuerdo. ¿Y quién tiene que determinar cuáles son las condiciones? ¡Un procedimiento judicial! Un procedimiento judicial que no puede ser sumario, porque hay derechos fundamentales, como el derecho a la vivienda, en juego. ¡Esto es evidente! Esto es natural. Ustedes no pueden pretender que, en el caso de una persona que está en un inmueble para el que originariamente tuvo un título y que no conocemos las condiciones particulares del incumplimiento de ese contrato, que puede haber casos de fuerza mayor que justifican incluso el homicidio en el Derecho español -es que los casos de fuerza mayor y los estados de necesidad a veces justifican incumplimientos jurídicos-, que sin un procedimiento con todas las garantías y bilateral, donde ambas partes puedan proceder sus argumentos -si es que esto lo que están proponiendo, que yo no sé, porque no lo he visto-, que actúe el ordenamiento jurídico para privar de un derecho fundamental, de acceso a un derecho básico como es el derecho a la vivienda.

Pero si lo que están pidiendo es una ley antiokupa, desde el año 2018 hay una ley de desahucio exprés por vía civil, iestá sobre la mesa! Podemos valorar lo que queramos, pero existe desde el año 2018. ¡Oiga, está en el BOE! ¿Qué ocurre? Ocurre una característica muy clara que llevamos denunciando durante mucho tiempo: la Comunidad de Madrid es la comunidad que menos invierte, en función de su riqueza, en función de sus habitantes, en la administración de justicia. La Comunidad de Madrid es la comunidad, ide todas las comunidades!, que tiene el periodo de pendencia más largo de todo el Estado, ien todos los órdenes jurisdiccionales!, es decir, el tiempo que pasa desde el inicio de un procedimiento judicial hasta que haya una sentencia conforme a derecho. ¿Por qué? Porque no se ponen recursos.

Ustedes plantean: hay mecanismos que no se cumplen por la saturación judicial. La solución no pasa, por lo tanto, por una ley antiokupas o lo que sea, la solución pasará por un incremento de los recursos de la justicia, si esos mecanismos no se cumplen; con lo cual, la legislación existe. Es cierto que la usurpación de inmuebles que no constituyan vivienda, desde la reforma del Partido Popular del año 2015, derivó en delito leve; eso no tiene otra consecuencia que consecuencias accesorias que no tienen que ver con la facilidad del lanzamiento. Entonces, si estamos de acuerdo en que el problema fundamental no radica en la versión más burda que se nos ha dado de la situación sino en problemas contractuales o administrativos más complejos y la actitud de determinados grandes tenedores... Que lo han planteado ustedes: es que la actitud de los bancos que dejan nueros barrios desatendidos... ¡El gran problema es que gran parte del parque inmobiliario de la Comunidad

de Madrid está en manos de bancos! Pero eso no es culpa ni siquiera de los "inquiokupas" estos que ustedes plantean; iserá culpa de los bancos! No tiene ningún problema este grupo parlamentario en plantear una expropiación de todos los inmuebles de titularidad bancaria, ininguno! Sigam por ahí que nosotros lo defenderemos inmediatamente.

Fíjese, yo creo que hay una cosa en la que la Comunidad de Madrid sí que puede plantear algo; el Canal de Isabel II, que es una entidad de titularidad pública, podría -ahí tendrán todo nuestro apoyo- modificar esta normativa en la que unos vecinos, por el motivo que sea, tengan que pagar los suministros de otros vecinos que impagan. Pero también les planteo una cosa: ustedes parten en su discurso de la premisa -probablemente si lo desarrollamos más, no podamos llegar a otra conclusión- de que los problemas de convivencia están directamente vinculados a la titularidad del inmueble. Les aseguro que hay muchísimos propietarios legítimos, si es que esto no es un oxímoron -no me voy a meter en cuestiones filosóficas-, que generan problemas en su entorno, que pagan el alquiler, pero generan problemas a los vecinos, y eso no tiene que ver con la cuestión de vivienda; tendrá que ver con una cuestión de orden público que no se puede calificar en función del título jurídico por el comportamiento. Entonces, todo nuestro apoyo en determinados elementos que han planteado; en otras cuestiones no podemos estar de acuerdo. Esta ponderación de derechos, que solo se puede hacer correctamente con una mayor inversión en servicios públicos, y en particular en materia de justicia, creemos que es la solución a lo que están ustedes planteando. Plantear procedimientos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Morano, ha agotado su tiempo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Lo concluyo con una sola frase, si usted me permite. Plantear procedimientos que ponen en cuestión derechos fundamentales y la paridad de las partes en un procedimiento judicial, nosotros no podemos estar de acuerdo con eso. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé, entiendo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, señor; soy yo. Presidente, ¿de qué tiempo disponemos en este punto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Diez minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Perfecto, es que no estaba yo muy seguro, porque me parecía que el señor Morano estaba hablando mucho rato y he pensado: estoy un poco despistado. Muchas gracias. (*Rumores.*) Bueno, o se me ha hecho largo, ipuede ser! (*Risas.*) Pero fíjense que ha sido muy interesante porque hoy hemos aprendido que a Unidas Podemos no le parecería tan mal que el piso de VPO del señor Iglesias fuera okupado, ya que hace tiempo que dejó de ser su vivienda habitual; nos alegra que al menos sean coherentes. ¡Eso está muy bien! (*Rumores.*)

Miren, yo lo primero que quería hacer era dar las gracias a Javier y a Ricardo por su valentía, porque al final hacer estas cosas en España está penalizado, y dar la cara por un grupo de

gente que cada vez es más numerosa, por desgracia, como es la gente que sufre el drama y la lacra de la okupación, pues tiene mucho mérito y se lo agradezco. Le doy las gracias también a la señora Tejero por haber traído aquí esta comparecencia, que creo que era muy necesaria. Ya en la pasada legislatura trajimos a personas en otras circunstancias que también tenían problemas similares y espero que esta no sea la última comparecencia en la que hablemos de este tema, porque creo que es necesario y fundamental que concienciamos, cada vez más, a los madrileños y, sobre todo, a estos partidos a los que a lo mejor no les gusta que hablemos de ello, pero es que hay que hablar, porque realmente el problema es gravísimo.

Mire, también le voy a dar la razón en una cosa al señor Morano, porque lleva razón, y es que es verdad que si la okupación en este país, a fecha de hoy, está prácticamente despenalizada -lo siento, señora Tejero- es porque el Partido Popular en el año 2015 dejó este delito prácticamente despenalizado. Lo voy a leer textualmente porque creo que es importante que hablemos de lo que pone en el artículo 245.2 del Código Penal: el que ocupare sin autorización debida un inmueble de vivienda o edificio ajenos que no constituyan morada o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, será castigado con la pena de multa de 3 a 6 meses. Entonces, aquí tenemos dos problemas: el primer problema es esta pena de multa de 3 a 6 meses que se traduce en una sanción que va de 90 a 540 euros. O sea, es que díganme ustedes qué delito de gravedad similar tiene una condena de este calibre, que es prácticamente irrisoria; es decir, ¿es que probablemente con esto no estamos cubriendo ni la renta de un mes! Además, claro, esto se produciría, si es que actuamos por la vía penal, en una serie de procedimientos judiciales eternos; se juzgaría por juzgados de instrucción como un delito leve y la sentencia en primera instancia no es ejecutable hasta que deviene en firme. Por lo tanto, los okupas, que además vienen muy bien preparados, recurren ante la Audiencia Provincial, dando lugar a un proceso kafkiano en el que al final el propietario va a tardar, por término medio, más de dos años en recuperar la vivienda por esta vía.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Pues que al final la mayoría de los afectados, por cuestión práctica y porque lo que más les preocupa es recuperar la vivienda cuanto antes, ya que además saben que no tiene consecuencias penales reales efectivas sobre el que ha cometido el delito, tiran por la vía civil, porque hay algunos procedimientos un poquito más ágiles y al final es posible que recuperes la vivienda a lo mejor en siete, ocho o catorce meses, pero algo menos de los dos años, que es lo que sí o sí te llevas por la vía penal.

Claro, esto afecta a las estadísticas, porque al final el Gobierno dice: no, no, oiga, okupaciones aquí denunciadas hay equis... Bueno, equis son las que están por vía penal, pero las que no están o las que, como bien han indicado los comparecientes, se negocian, porque hay extorsión, porque hay un pago para que te vayas, ¿esto no está en ningún sitio! Se puede estimar, pero no está reflejado realmente en ningún sitio. Entonces, claro, la prensa de izquierda sale diciendo: siguen siendo las mismas 4.000 okupaciones que había hace dos años, hace siete o hace... ¡No, no señores, de eso nada! ¡Hay muchísimas, muchísimas, muchísimas más! Es difícil de estimar, pero es fácil pensar que, por cada una de las que hay en vía penal, habrá por lo menos media docena en vía civil.

Cualquier persona con sentido común dice esto; porque los abogados es lo que recomiendan a sus clientes.

Mire, nosotros estamos hartos de acudir prácticamente todas las semanas a ver a personas que están sufriendo problemas de okupación en la Comunidad de Madrid, ¡es que es una cosa tremenda! Además, da igual la zona; podemos ir a la zona norte, a las Rozas, a Collado-Villalba; podemos ir a la zona sur, que lo estamos viendo en Leganés, en Móstoles, en pueblos grandes, en pueblos pequeños... El otro día en Torrejón de Velasco, que es un pueblito al borde de la frontera con Toledo. ¡Es que es una cosa verdaderamente angustiosa! Lo peor de todo es que desde el Partido Socialista, desde el Gobierno de España, hay una especie de silencio cómplice en el que los altos cargos del Gobierno de la parte socialista van diciendo por ahí que la situación está más o menos controlada, que tienen que capear con la gente de Podemos, en fin... Pero al final estamos viendo una degeneración y una agresión permanente a la propiedad privada que es verdaderamente muy preocupante, porque España se está convirtiendo, por desgracia, en el paraíso de la okupación; empezó en Cataluña, con mucha fuerza desde la llegada de Ada Colau al Gobierno municipal, y después ha ido calando por todo el país.

Fíjense, el otro día estábamos en Móstoles y hablamos con un fontanero que trabaja para un servicio 24 horas de asistencia de seguros. Él lleva trabajando en esto desde hace mucho, 15 o 20 años, y contaba cómo él había detectado que lo que antes era muy excepcional, es decir, que iba a un servicio y la causa de la avería del agua del vecino podía ser un piso okupado que estuviese en la planta de arriba, que era una cosa como muy excepcional hace unos años, ahora no había semana en la que no hubiera una situación de ese perfil, y casi siempre el afectado era gente mayor. Porque la gente mayor, propietaria de sus casas en las barriadas humildes y trabajadoras de Madrid, viven en esas casas y tienen miedo; tienen encima a unos okupas. ¿Nadie se ocupa de ellos? Ellos no levantan la voz porque son personas débiles y ya vemos cualquier noticia sobre que el otro día se metió un señor mayor en una pelea de no sé qué, le soltaron un puñetazo y casi está medio... La gente lo sabe, lo ve, lo oye, ¡y no quiere saber nada de estas cosas! Este es el verdadero problema que tenemos en Madrid.

No quiero acabar esta intervención sin mencionar un problema que es gravísimo, en la medida en que además el responsable es la propia Comunidad de Madrid, y es la situación de lo que todos conocemos como Ivima, la Agencia de Vivienda Social. Nosotros, en esta comunidad autónoma, hemos aprobado dos proposiciones no de ley con incidencia en la propia comunidad autónoma; una de ellas con el Partido Socialista, sobre una promoción en embalse de El Vellón, en la que instamos a la Comunidad de Madrid a hacer una serie de cosas que no solamente era para embalse de El Vellón, porque en una de las cláusulas se decía que se tenía que reproducir en el resto de las promociones propiedad de la Comunidad de Madrid, y no se ha hecho nada, ¡no se ha hecho nada!

También, justo antes de la convocatoria de elecciones de este año, aprobamos otra proposición no de ley, transaccionada con Partido Popular y en su momento con Ciudadanos, en la que también se instaba a la Comunidad Madrid a que, en la parte que tiene de competencias de

Administración de Justicia, se aumentara la dotación presupuestaria para agilizar los procedimientos judiciales, incrementando el número o la cantidad de las comisiones judiciales, que, por cierto, son fruto nada más y nada menos que de Manuela Carmena, que las puso en marcha ella en los años noventa cuando era la decana jueza de Madrid; hombre, ¡es que hay caminos para hacer estas cosas!

Quiero terminar simplemente diciendo que nosotros, en el Congreso de los Diputados, sí nos hemos mojado y hemos llevado dos proposiciones de ley, rechazadas lógicamente por la mayoría izquierdista y separatista del Congreso, y hemos llevado también -apoyada nuevamente por el Partido Popular y por Ciudadanos- dos proposiciones no de ley con numerosísimas medidas para intentar frenar el asunto. Yo creo que las medidas que ustedes han propuesto, Ricardo y Javier, están bien, pero son más de tipo paliativo; yo creo que lo bueno es ir a acabar con el fenómeno como podamos. Voy a hacer una brevísima enumeración de las medidas más importantes, como son: modificar la Ley Orgánica del Código Penal, con el fin de endurecer las penas establecidas para el delito de usurpación en el artículo 245 y tipificar la comisión de ese delito por bandas organizadas; el 553 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de mayores medios para desalojar inmuebles ilegalmente ocupados; el 13 y el 544 también de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para, por vía cautelar, desocupar el inmueble okupado ilegítimamente en las primeras 48 horas; igualmente, el 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que los delitos del artículo 245 puedan ir por la vía del enjuiciamiento rápido; la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local para que se dicten instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal al objeto de impedir que un okupa ilegal pueda empadronarse en la vivienda ilegalmente poseída, etcétera. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Cristina González Álvarez; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, Ricardo y Javier, que hoy habéis venido a contarnos una problemática; una problemática que no es nueva para el Partido Socialista. Ricardo se ha reunido con el grupo parlamentario en numerosas ocasiones y se ha reunido no solamente con nosotros sino también con el Grupo Socialista del Ayuntamiento y del Congreso de los Diputados; por lo tanto, conocemos perfectamente la situación que se está viviendo. De la misma forma, conocemos que la primera vez que se planteó la situación -tú y algunos vecinos más estabais viviendo en la zona de Vallecas-, se llevó a la Junta de Distrito de Vallecas en junio del año 2020, por parte de una concejala del Grupo Socialista del Ayuntamiento, Enma López. Por ello se plantea en ese pleno de distrito que había que buscar la unidad entre todos los partidos políticos y no la confrontación para intentar buscar una solución. Aquel planteamiento que se llevó a pleno en su junta municipal decía llamar a todos los grupos políticos del distrito a trabajar unidos en la solución del problema de las okupaciones ilegales aunando esfuerzos y haciéndolo de manera coordinada con la sociedad civil. Aquello se aprobó, pero no sé si realmente se hizo alguna cosa; por lo tanto, sí que me gustaría que Ricardo, por favor, luego nos comentases si se había planteado algo.

También, desde ese punto de vista y en la idea de poder hacerlo de manera consensuada e intentar buscar una solución, sin que conste en ningún sitio, porque simplemente era desde un punto de vista de acercamiento, de buscar una solución antes de que se terminase la etapa de la anterior legislatura, esta concejala que habla habló con la portavoz del Partido Popular para ver si había algún tipo de solución en las viviendas de la Agencia de Vivienda Social, sabiendo que la Agencia de Vivienda Social había planteado unas viviendas para las personas que tuvieran algún problema de okupación. Lo que se aprobó en aquel momento en la Junta de Distrito era trabajar desde la lealtad institucional y cada uno, desde su ámbito, intentar buscar una solución; pero no solamente una solución puntual sino también buscar solución a los problemas que se pudieran ocasionar en la zona, un poco por las cosas que vosotros habéis comentado, que es algo que va muy de la mano y que también ha comentado el portavoz de Vox, que alguna vez -rara vez- coincidimos, pero en este caso concreto hemos coincidido -no sé si mucho más- en una propuesta conjunta en la que se planteaba buscar soluciones; una propuesta que era sobre las okupaciones que ocurrían en la Agencia de Vivienda Social, en embalse de El Vellón, en donde se planteaba buscar soluciones con las asociaciones vecinales.

Entendemos que al final no es un tema en el que únicamente se intente buscar una solución entre las Administraciones, ni que las Administraciones se vayan pasando la pelota de unas a otras, sino que directamente se busque una solución conjunta de todas las partes. Como digo, se planteaba precisamente en esa proposición, en la anterior legislatura, establecer mecanismos de coordinación, elaborar un plan de medidas sociales, un plan urgente de dotaciones para el barrio, poner en marcha un servicio de vigilancia y también se planteaba -y se comprometió; así fue aprobado en pleno- crear una comisión con vecinos y dar cuenta cada tres meses. De aquello nunca más se supo; por lo tanto, fue algo también que se aprobó en el pleno, que es verdad que no lo votó el anterior Gobierno y que solamente sacamos adelante entre el Partido Vox y el Partido Socialista, pero, como digo, esto se aprobó y tampoco nunca más se supo.

También se planteó en la anterior legislatura poner en marcha medidas para la ocupación, de las que no sabemos nada. Se planteó también por parte del Partido Popular y se llevó a los distintos municipios por parte del anterior consejero de Vivienda y Administración Local poder hacer un protocolo antiokupación, que se les trasladó a los distintos alcaldes y alcaldesas, y entendemos que algo le debió de trasladar también al Ayuntamiento de Madrid, aunque tampoco sabemos si algo se ha puesto en marcha. Este protocolo, como digo, se envió sin saber mucho más de él.

Es verdad que al final con el tema de los datos cada uno puede entender lo suyo, pero yo también tengo acceso a unos datos oficiales que dicen que, con los datos que tenemos a día de hoy de usurpación en Madrid, en el año 2019 ha bajado un 35 por ciento con respecto a 2018 y un 51 por ciento con respecto a 2017. En 2015 entró en vigor la reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves, en lo conocido a día de hoy como usurpación. Por otro lado, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia, afirmó que en el año 2020 se habían hecho en total 4.793 okupaciones, algo que no es cierto, porque terminamos metiendo dentro de lo que son okupaciones, o lo que ha planteado en su momento el consejero como okupaciones, las

okupaciones, las usurpaciones o los impagos del alquiler, y 3.000 de estos impagos son en pisos de la Agencia de Vivienda Social, unos por impagos de rentas sociales y otros realmente porque no se está haciendo nada por parte de la Agencia de Vivienda Social.

En el año 2019, la Comunidad de Madrid creó una mesa contra la okupación que anunciaron a bombo y platillo y tampoco sabemos muy bien qué es lo que están haciendo; planteaban que era de coordinación entre la Consejería de Justicia e Interior y la Consejería de Vivienda. También plantearon que a esa mesa contra la okupación estaría invitada la Delegación de Gobierno, pero nunca llamaron a su puerta. Lo decía también el otro día en el Senado la ministra de Justicia en la sesión de control, cuando Vox -¡qué raro!- planteaba que había aumentado un 40 por ciento en cinco años la okupación en nuestro país y planteaban una medida inconstitucional, algo bastante frecuente por parte de este partido; planteaban que la Policía desalojara a personas que okuparan viviendas sin ningún tipo de orden judicial, y eso nos podrá gustar más o nos podrá gustar menos, pero eso es anticonstitucional. Por lo tanto, hay alguien que solamente está dedicándose a intentar meter el miedo en el cuerpo y después venir intentando ser un salvapatrias; creo que lo que hay que hacer es algo más realista. Los datos dados allí mismo por la ministra de Justicia es que en los últimos cinco años se ha reducido la okupación, pasando de 12.760 en 2016 a 9.192 en el año 2020.

Para terminar, sí que me gustaría plantear una serie de preguntas, como es saber si la Agencia de Vivienda Social tiene viviendas para personas que son víctimas de okupación, si esto cree que sería una solución para ustedes. Me gustaría también saber, Ricardo, cómo está en este momento tu bloque; sé que estaba en situación de desokuparse, porque era un bloque que pertenecía a un banco y lo que me han comentado es que a día de hoy estaba prácticamente solucionado. No sé si es así y simplemente quería preguntarlo. Por otro lado, quería comentar que hay que ver cómo encontramos un tipo de solución a esto que está ocurriendo, pero creo que -sería simplemente un planteamiento- esto habría que haberlo llevado -y que todavía se puede hacer- a la consejería, en este caso a la comisión pertinente, que es la de Justicia, precisamente porque tiene que ver con los temas de okupación y porque una de las cosas que estáis planteando aquí es que están saturados los juzgados; por lo tanto, habría que dotarles de recursos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González Álvarez. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Jorge Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Primero de todo, dar la bienvenida a Ricardo y a Javier; con el señor Bravo yo tuve la oportunidad de reunirme y tuvo la oportunidad de comentarme su situación, del calvario que está viviendo. Acabo de escuchar lo que acaba de comentar la diputada del Partido Socialista; me alegro si es así, que su situación personal se esté solucionando, que ya no esté okupado o que le den una permuta, pero, en cualquier caso, que le vayan solucionando la situación.

Les agradezco que hayan comentado ustedes la problemática o la hayan enfocado, independientemente de que coincida o no coincida en algunos aspectos, pero que lo hayan enfocado

desde una perspectiva, digamos, diferente a como se suele presentar en la esfera pública, como se suele presentar en los medios de comunicación y como desgraciadamente se suele presentar en esta Cámara, que es la imagen de que sales a comprar el pan y alguien se te ha metido en tu casa, y que eso se amplifica a un nivel general, cosa que puede llegar a suceder, en algunos casos, pero incluso el Sindicato Unificado de Policía ha dicho que es algo anecdótico. Les agradezco que ustedes hayan diferenciado las distintas tipologías y las distintas situaciones de una realidad poliédrica y compleja, para la cual no hay una sola solución, pero a mí me gustaría complementar algunas cosas que se han venido a decir aquí y plantear algunas de las soluciones que, no sé si solucionan el problema en general, pero creo que sí que pueden ayudar a solventar algunas de sus cuestiones.

Primero, sí que me gustaría hacer un apunte: es sorprendente el repentino interés que tiene el Partido Popular sobre esta temática, cuando gobernaba en el Gobierno de España -y estuvo ocho años-, cuando aquí al lado, en la avenida San Diego, los vecinos salían con las cacerolas a quejarse de los narcopisos y de la situación que vivían, el Partido Popular no hizo absolutamente nada; tampoco desde esta Cámara. Parece ser que ahora repentinamente se han preocupado -dicen preocuparse- por esto; de hecho, en esa época tenían vacante la plaza del comisario del distrito durante meses y la ley Montoro impedía al ayuntamiento de entonces, cuando estaba Ahora Madrid, que le recortaban inversiones, la contratación de trabajadores sociales.

Me gustaría comentar alguna serie de cuestiones que digamos que rodean a la cuestión y que creo que son fundamentales para tener en cuenta la complejidad y, sobre todo, la profundidad de la situación relacionada con la vivienda en nuestra comunidad, así como ciertas incoherencias del Partido Popular. Si uno mira la memoria de objetivos del Partido Popular de todos los años, por ejemplo, la del año 2020, se observa que, por ejemplo, en el año 2020 ha habido 6.000 solicitudes de familias en especial necesidad, a las cuales solo han respondido a 133; ¡han respondido a 133 de 6.000 solicitudes!, es decir han incumplido una responsabilidad institucional que, de alguna manera, empuja a parte de esta gente a cometer acciones que no querrían muchas veces. Esto genera un caldo de cultivo en las familias, en este caso necesitadas, que a lo mejor pueden verse en la situación, empujadas por la coyuntura en la que viven, muchas de ellas con menores, de tener que meterse en casas, y eso es un problema de fondo en el que el Partido Popular, que es el que gobierna, parece ser que se lava las manos y no da solución.

En segundo lugar, parece bastante incoherente presentar una oficina antiokupas a bombo y platillo, cuando al mismo tiempo el Partido Popular, solo en el año 2020, ha formalizado 91 contratos de arrendamiento a favor de okupantes irregulares, ¡y al mismo tiempo saca la oficina contra la okupación! Es la propia Comunidad de Madrid que, al mismo tiempo que dice esto, ha regulado la situación de familias que han okupado viviendas públicas, más de 700; entonces, ¿cómo casa un discurso con el otro? Sumado a esto, hay un déficit enorme en el ya raquítico parque público de vivienda de la Comunidad de Madrid, que recordemos que es que tiene 0,3 viviendas sociales por cada 100 habitantes y que el saldo en los últimos seis años, el cómputo general entre las viviendas que han vendido y las que han inaugurado, es de 23 viviendas. Eso es insostenible, teniendo en cuenta que, según Cáritas, 1 de cada 3 madrileños está en riesgo de perder su vivienda, teniendo en

cuenta que hay que remontarse a una oleada de desahucios que viene de la crisis de 2008, donde se ejecutaron entre 2008 y 2019, 700.000 desahucios; familias que luego pasan al alquiler y que, a su vez, es más probable que sean desahuciados por el impago de alquiler y que luego pueden verse forzadas a engrosar esa bolsa como familias de especial necesidad que se ven en una situación de total precariedad.

Hemos visto -se ha comentado antes- la situación del parque de la Agencia de la Vivienda Social; salió una noticia hace poco de una señora que llevaba catorce meses sin bajar de su casa porque el ascensor estaba roto, y la Agencia de la Vivienda Social, que es el administrador, miraba para otro lado, no se ocupa, abandona la situación y, por lo tanto, en esa situación de abandono y de dejación es donde se propicia y se dan las condiciones de posibilidad para que se generen todas estas situaciones.

Respecto a la vivienda okupada, de los datos que existen, que yo no digo que sea lo único que existe, pero de lo que existe, se hablaba de que en Madrid había 5.000 viviendas okupadas, pueden ser más o puede ser tal, pero es que de esas 5.000 la mitad eran viviendas públicas, es que es la gestión del Gobierno la que tiene que impedir que esas viviendas se encuentren en esa situación!, y es que la mitad del raquítico parque público de vivienda, las viviendas que están okupadas, son de gestión pública, bajo el mandato del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Entonces, digamos que hay que ahondar en las causas para luego paliar los efectos; de esta mala gestión, suceden luego una serie de situaciones.

Por último, a mí sí que me gustaría plantear, como digo, algo que no sé si soluciona todo, pero si gran parte de la problemática relativa a la okupación, y no es que lo diga yo, es que se ha demostrado en otros países; tiene que ver con la cuestión de la vivienda vacía. Los comparecientes han comentado algo que luego ha pasado más desapercibido y han incidido en la situación particular de los inmuebles vacíos que pertenecen a bancos y fondos, que además no pagan la comunidad y no pagan el agua, que en Madrid, con la poca información que hay, que hay muy poca porque no hay mecanismos -hay un estudio de Fotocasa y de la Pompeu Fabra-, se estima que solo en la capital hay 82.000 viviendas vacías. Hay okupación porque hay un lugar donde meterse; si no existieran viviendas vacías, no habría lugares donde meterse y no habría okupación, como, por cierto, sucede en Países Bajos. En Países Bajos, en cuanto alguien en Ámsterdam tiene la vivienda vacía seis meses, hombre, se grava y se actúa en consideración precisamente para que ninguna familia tenga que verse forzada a okupar ni que ningún vecino tenga que soportar que se monte un narcopiso o que tenga cualquier situación que nadie quiere.

Humildemente, yo la semana pasada presenté una proposición no de ley para movilizar la vivienda vacía y equipararnos al conjunto de Europa y aquí se votó en contra. Es decir, se votó a favor de que los grandes fondos y gente que tiene diez viviendas, veinte, treinta o cincuenta, tengan derecho a mantener la vivienda vacía con la situación existente que hay de falta de acceso a la vivienda. Es decir, se puede movilizar esa vivienda vacía para que nadie tenga que verse forzado a tener que entrar, para que ningún narcopiso tenga una alfombra roja para meterse y montar un clan

mafioso, ¡y no se quiere! No se quiere porque se dice que se hace en defensa de la propiedad, cuando la Constitución permite los mecanismos necesarios para impedir esta situación; permite gravar la vivienda vacía; permite, según la sentencia el Tribunal Constitucional, movilizar la vivienda vacía de grandes tenedores si siguen manteniéndolas vacías. Existen mecanismos, sólo que Madrid es una región sin ley, ¡¡es que en Madrid no hay ley de vivienda! No hay mecanismos de intervención de este estilo, porque sí que se permite la intervención de otro modo; se permite que grandes fondos y tenedores intervengan en el mercado de la vivienda, pero no las Administraciones; así que, en ese sentido, es una Administración desnuda y que no tiene mecanismos.

Para finalizar, yo lo que diría es que gran parte del problema, no digo que todo, pero gran parte del problema, para acabar con el fenómeno, como decía el señor Bartolomé... Lo que pasa es que él se ha centrado en los efectos, pero no quiere ahondar en las causas, porque cuando toca votar en defensa de los vecinos contra los fondos y los bancos, vota de la mano de los fondos y de los bancos. Entonces, sin vivienda vacía se reduciría drásticamente la okupación de viviendas, se reduciría la situación de familias que se ven forzadas y se reduciría, obviamente, la posibilidad de mafias y narcopisos para meterse, que les hacen la vida imposible a los vecinos; pero para eso hay que tener voluntad política y equipararse al conjunto de países de la Unión Europea y apretar las tuercas a los que mantienen la vivienda vacía al mismo tiempo que mucha gente ni siquiera puede acceder a una.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Paloma Tejero.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidente. Antes de saludarles y agradecerles su presencia hoy aquí, permítanme que conteste a algunas cuestiones que creo que es importante matizar y por poner un poco de cordura en esta tarde, porque yo creo que se van a ir ustedes con la sensación que les dijimos que se iban a llevar, o sea, que no les hemos engañado. Señor Morano, yo entiendo que usted sude la gota gorda porque el papelón que tiene esta tarde es bastante complicado, y es que están ustedes tan distanciados, tan distanciados de la realidad, que su propia ideología no les deja ver lo que sucede. Lo que se está reclamando aquí y lo que se está diciendo no es política; es reclamar el amparo de derechos constitucionales que tienen estas personas, que es su derecho a la propiedad (*Rumores.*), y eso no es hacer política, es reclamar justicia, que es lo que vienen a pedir esta tarde aquí, no a hacer política; política es la que hacen ustedes y política es la que hace la Plataforma Antidesahucios, que a esa ustedes sí que la consideran legítima y no consideran que hagan política sino justicia social, pero esta plataforma viene a reclamar los mismos derechos que son susceptibles de protección, como es el de la propiedad privada. Vienen a hacer exactamente lo mismo; reclamar justicia.

En cuanto al incremento de dotación presupuestaria en los juzgados, estaría fenomenal y podríamos incrementar el presupuesto en los juzgados hasta el infinito, pero mientras haya leyes que alientan la okupación y que amparan a los delincuentes, pues por todo el dinero del mundo que se invierta en los juzgados nos va a dar exactamente igual, mientras no haya un cambio legislativo en este país. A la portavoz del PSOE le pediría que, por favor, no nos tomen el pelo: o sea, de verdad, no

nos tomen el pelo. Es alucinante que vengan ustedes a decir aquí que han votado no sé qué cosita en un pleno del Ayuntamiento de Madrid cuando están gobernando ustedes este país, cuando en sus manos está aprobar la reforma legislativa necesaria que está demandando la sociedad, porque se ha hecho necesaria y están ustedes mirando para otro lado, por conveniencia política y para sobrevivir en la hipoteca que tienen ustedes. Entonces, de verdad, no nos tomen el pelo. Es mejor que se queden callados, que no digan nada, pero no se rían de estas personas en su propia cara, porque ya es el colmo.

Bueno, en cuanto a Más Madrid, hombre, es que el problema de la okupación... Claro que ha gobernado el Partido Popular y que se aprobaron leyes que en aquel momento eran las necesarias, pero es que resulta que, después de tener un vicepresidente del Gobierno que ha alentado abiertamente la okupación, entenderán ustedes que no es que el problema se haga grande, es que se está haciendo de dimensiones estratosféricas y que va a seguir así mientras ustedes se esconden en argumentos políticos, en frases vacías y en discursos huecos que lo único que hacen es disimular lo que realmente defienden, que es el acceso a la vivienda mediante la okupación, porque ustedes consideran que la okupación es un medio más para acceder a la vivienda. Díganlo, ipero díganlo abiertamente y ya está! No se escondan dentro de discursos vacíos que no tienen ningún contenido, que dan vueltas, y vueltas, y vueltas, para marear la perdiz y para intentar engañar no sé a quién, porque ya no engañan a nadie.

Bueno, retomando lo que de verdad nos importa, quiero agradecer que estén hoy aquí don Javier y don Ricardo, que tuvimos oportunidad de encontrarnos con ustedes atendiendo y escuchando a vecinos de toda España que se concentraron frente al Congreso de los Diputados, protestando contra la okupación y, en definitiva, contra el Gobierno que permite la okupación, que la legaliza, que blanquea este ataque impune a la propiedad privada y que está permitiendo que se okupen viviendas como las suyas, que se permita que toda una vida de trabajo se ningunee, cuando permite impunemente que pensionistas que tienen el alquiler como un recurso más para mejorar sus vidas, después de años de trabajo, se les esté usurpando; también permite que este delito solamente tenga consecuencias para los propietarios, que realmente son los que las sufren, y que para los delincuentes no haya ningún tipo de consecuencia. No hay ningún tipo de consecuencia desde el momento en que sale gratis estar viviendo dos años en una vivienda; entonces, si sale gratis estar dos años en una vivienda, porque no te pasa nada después de dos años, ¿quién va pagar el alquiler en este país? ¿Quién es el tonto que paga el alquiler sabiendo que puede estar dos años gratis y que encima no le va a pasar nada? ¡No lo paga nadie! (*Rumores.*) Si encima te están pagando la luz, te están pagando el agua... (*Rumores.*) No, a mí me gustaría saber si el chalé de Galapagar, que se ha quedado vacío (*Rumores.*), que está en proceso de venta, si los propietarios legítimos de la vivienda están dispuestos a abrírselo a todo el mundo para que lo okupen y que vivan allí graciosamente, porque como están las cosas tan mal y el ingreso mínimo vital tampoco les llega, gracias a ustedes, ipues a mí me encantaría que metiesen ustedes allí a diez o doce personas! (*Rumores.*) Es que a lo mejor eso sí que es propiedad privada y eso sí que lo defienden, pero el resto no. De verdad, es que es un descaro y una tomadura de pelo lo suyo...

Me gustaría de verdad que escucharan las historias que nos vienen a contar porque son historias reales, porque no son leyendas urbanas y, sobre todo, no son historias que se esté inventando el Partido Popular; por eso, entre otras cosas, les hemos invitado a venir, para que lo escuchen de personas reales, de carne y hueso, que son totalmente apolíticos y que lo único que nos están contando es la realidad del drama de sus vidas. Porque, en fin, me gustaría saber, además de poner en marcha el plan de vivienda del Partido Popular y aplicar una serie de ayudas al alquiler que no han funcionado, además de su decreto antidesahucios que renueva cada dos meses y de legalizar la okupación, qué otras cosas más ha hecho el Gobierno de España para favorecer la vivienda.

Nosotros, señor Bravo, lo que proponemos es que el fenómeno de la okupación se aborde de manera integral, que se legisle teniendo en cuenta todo el cúmulo de circunstancias que hay alrededor de la okupación, que se trate la okupación como un delito, no como una forma de acceder a la vivienda, diferenciado, por supuesto, los dos supuestos: uno, el de los grupos criminales organizados que se lucran de esta okupación, o los movimientos antisistema, que también se lucran de este sistema de acceso a la vivienda y, luego, aquellas personas que de verdad estén en situación de vulnerabilidad, ¡de verdad!, y no las que finjan situaciones vulnerables para aprovecharse del sistema legal que ha montado el Gobierno, y que todas estas personas que realmente lo necesitan tengan acceso a condiciones y ayudas sociales de las que nosotros no renegamos; es más, las impulsamos, las defendemos y las apoyamos, por eso hay un parque de vivienda social en la Comunidad de Madrid, pero que no sea a costa de las propiedades de los particulares.

Nosotros creemos que hay que tratar el desalojo, que hay que tratar la seguridad ciudadana, que hay que dar un tratamiento especial a las mafias, que se tienen que abolir los derechos que actualmente tienen los okupas, que se tiene que ampliar la facultad de denunciar a las comunidades de propietarios y, sobre todo, que se aumenten las penas a los delincuentes. Nosotros hemos presentado un proyecto de ley integral e indivisible que resuelve todas estas circunstancias, tratando la okupación como un delito penal, con una defensa de la propiedad privada y garantizando la seguridad ciudadana y con especial protección contra las mafias. Lo primero, tal como planteamos en su momento, es garantizar el desalojo en 12 horas, primero voluntariamente, y si no se produce, pues llevar las determinaciones de la ley hasta sus últimas consecuencias.

Creemos que es fundamental anteponer los derechos del propietario a los derechos de los delincuentes y creemos -y lo digo una vez más- que no se puede disfrazar el hurto de derechos constitucionales de política social. Así que no confundan a la gente, porque desalojar a un okupa no es un desahucio, es recuperar un bien, es desalojar a alguien que está haciendo uso de una vivienda que no es suya. Por eso, nosotros le volvemos a pedir al Gobierno que de una vez por todas no le dé la espalda a este problema, que le den una solución a toda esta gente a quienes los okupas les han usurpado y les han robado el esfuerzo de toda una vida. Bueno, yo les digo que, si la solución que les gusta no es la que planteamos nosotros, señores de Podemos y Partido Socialista, si la solución que les gusta no es la nuestra, pues oigan, planteen otra, pero desde luego la solución no es ni mantenerse de perfil ni estar de lado; hay que afrontar este problema desde su origen y con urgencia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tejero. Para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios tienen la palabra los señores de la Plataforma de Afectados por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MIEMBRO DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN "LEY ANTIOCUPAS"** (Abades Asiaín): Buenas tardes. Como a mis alumnos, les voy a pedir a ustedes perdón, porque no me he sabido explicar y no he llamado su atención; es muy evidente. A mí me pidieron que lo contara en general y he tratado de contarlo en general, de explicar la problemática, pero no es fácil, ¿vale? Les voy a decir unas pocas cosas que he anotado. Nosotros somos afectados, con vidas rotas y destrozadas, con daños psicológicos gordos. Yo llevo dos años casi sin dormir, o sea, duermo tres o cuatro horas, luego por la mañana me tomo tres cafés y me voy a dar clase cinco o seis horas, en bilingüe, en inglés, y ahí aguantamos, con ansiolíticos suaves. Somos afectados, ipero claro que hacemos política! La política son los asuntos de la polis; recoger excrementos caninos es política, iclaro!

¿De qué se trata aquí? De ponderar derechos, y ustedes dicen: el derecho fundamental. El artículo 47 es fundamental para las Administraciones, no para que se desvíe la política social a pequeños arrendadores, y encima las Administraciones estén pinchándote para que tú alquiles. Porque yo alquilé este piso porque tenía, primero, la obligación moral y ética y, segundo, por un sesenta y pico o un 80 por ciento de deducciones, iclaro! Yo lo he explicado en plan general. Yo se lo quería explicar con mi caso, sobre todo porque es muy evidente -no es porque sea mío-. Yo ya lo resolví -el 16 de marzo fue el lanzamiento- el 17 de marzo de 2021, el laudo en Derecho Arbitral del Tribunal de Arbitraje, porque había un contrato visado por la Comunidad Madrid, fue el 13 de febrero de 2020. Pasó un año y un mes desde el laudo arbitral hasta el desahucio efectivo; lanzamiento que pagamos todos, que fue comitiva judicial, que fue policía municipal, casa destrozada, llena de basura, vivía allí una niña, inadie lo puso!, los derechos de los menores no importaron mucho. Se denunció el robo y el hurto: una televisión, cuadros, cortinas, todo lo que no estaban en el contrato, en los anexos de la Comunidad de Madrid del contrato visado. ¡Da igual, no ha llegado nada!

Se ha permitido el hurto. Yo lo tengo aquí explicado y se lo iba a dar; están aquí los cinco fallos, las fotos, dos juicios civiles, tres penales... Yo conseguí la denuncia por penal, recurrieron y es firme en la Audiencia Provincial de Madrid, con antecedentes penales, pero por seis meses, ipor falta level!, y era un intento de extorsión y unas amenazas de muerte. Entonces, todo para nada; un dinero, que no sé si fueron 10.000 euros la deuda... Estoy esperando ejecutoria, que no ha salido todavía y en noviembre serán dos años... La multa que les pusieron no se paga, iporque es delito leve no se paga!, ni en primera ni en segunda instancia, ida todo igual! Y cuando sale la ejecutoria, lo primero que tenemos es que esta señora nunca solicitó vulnerabilidad porque ies que tiene dos trabajos! Tiene dos, no uno, idos! La renta eran 450 euros al mes, no se subió en los tres años porque era conocida... Puso el piso en subarriendo en Idealista... Entonces, por eso les decía que esta es la tipología, estos son "inquiokupas", son 35.000 casos en toda España, no sé cuántos en Madrid. Buceando en estadísticas una y otra vez para poder hallar esto y lo hallas por impago de rentas, mucha gente ni llega a ir al juzgado, mucha gente no denuncia el intento extorsión; probarlo es

difícilísimo, casi imposible. Yo lo conseguí, ¡es casi imposible! ¡El intento! Porque extorsión sería que cambie el dinero de mano si hay una grabación de vídeo o algo así. Las amenazas, ¡pues igual! Porque te hace una llamada y tú no esperas esa llamada. Es muy difícil, es muy complicado; lo que no se puede es desplazar la vivienda de política social a pequeños arrendadores, con dos años, con una deuda de 10.000 euros, en procesos judiciales tres mil y pico euros... Dos denuncias falsas me pusieron, que fui absuelto; ¡idos denuncias espurias, falsas!, y tampoco pasa nada, porque el juez les echó una bronca, les regaña, también a su abogado, ¡y no pasa nada! Este es el verdadero problema; si no lo quieren resolver y no aportan soluciones... Nosotros somos afectados, no políticos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN "LEY ANTIOCUPAS"** (Bravo Elvira): En la parte que queda de nuestra última intervención diré sinceramente que me voy muy decepcionado; primero, por ver la imposibilidad de que puedan hablar de lo que nosotros hemos venido a exponer, de las consecuencias a los afectados. No estamos hablando de grandes soluciones macroeconómicas ni de vivienda ni de justicia ni de nada; estamos hablando de problemas de personas, y de personas que todos y todas conocéis. Con los únicos que no hemos podido reunirnos han sido los que no nos han cogido el teléfono y los que no nos han devuelto la llamada, porque les hemos dejado el teléfono en su despacho para que nos llamen. De esto hace un mes, y con un recuerdo de que, por favor, nos llamaran, según nos íbamos. Nunca se hizo, señor Morano, ¿vale?

Somos vecinos, sabe usted perfectamente todo lo que he estado viviendo yo durante todos estos años, pero no he venido a hablar solo de mí; he venido a hablar de mucha gente a la que no escuchan, y su artículo sexto del código ético les obliga a hablar con cualquier tipo de organización, aunque piense diferente. Entonces, es normal que empiece su intervención diciendo que no sabemos de lo que estamos hablando, ¡claro!, porque no hemos tenido ni siquiera un contacto previo, ni siquiera nos han dado la opción de poder darles este documento que traigo - se lo he traído para que se lo vaya leyendo- desde hace meses; entonces, es normal que no sepa de lo que estamos hablando. *(Rumores.)* ¡Claro! Si te lo he dicho, aquí viene, ¡aquí viene!, que lo he estado leyendo... *(Rumores.)* Las propuestas las hablamos luego, si quieres, porque hemos venido a hablar de casos, y propuestas hay muchas, ¿vale? Pero, al igual que a usted le da miedo decir o que nosotros pronunciemos la palabra "iniquokupa", a lo mejor a usted le da miedo pronunciar afectados por la okupación, que no lo ha dicho ni una sola vez en toda su intervención, y nos llamamos Plataforma de Afectados por la Ocupación, y hemos venido a hablar de eso, no de problemas estructurales de vivienda ni de nada de eso; ¡esa es su responsabilidad! Son ustedes los que tienen que legislar. Nosotros venimos a pedir una solución ante el agravante y el desamparo que recibimos de todas las Administraciones públicas, ¡ide todas! Y, desde luego, con lo que yo he oído -soy un simple ciudadano- en esta sala, me voy con una decepción tremenda, porque aquí no están ustedes para solucionar nuestro problema; están para tirarse cacharros unos a otros y, desde luego, así no vamos a ningún lado.

Perdonen que les esté diciendo lo que tienen que hacer, pero, por favor, ¡hablen! Se lo he dicho: la solución es hablar, consensuar, intentar llegar a un punto de acuerdo mínimo. Dejen de focalizar el centro del discurso, como bien ha dicho el señor Moruno, en la típica conversación

relacionada con la okupación; empiecen a hablar de los afectados, que no existimos, que se nos tapa con una cortina de humo porque dicen que es que es un bulo de las compañías de alarmas. ¡Señores, que no, que existimos! ¡Encima ni se nos escucha! Desde luego, que nuestro sufrimiento es enorme, porque somos víctimas de un delito y, en muchos casos, tenemos que mantener a nuestros delincuentes. ¡Por favor! Creo que es suficiente como para que hagamos todos política pidiendo justicia. Si quieren que les responda a alguna pregunta más, díganmelo, pero de verdad, esta es la esencia que les quiero transmitir.

El Sr. **MIEMBRO DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN "LEY ANTIOCUPAS"** (Abades Asiaín): Perdón, solo una cosita que se me había olvidado antes, disculpen. Yo también soy inquilino en Segovia, y yo pago. Soy profesor de secundaria, tengo un sueldo medio que tal, pagando impuestos suecos, pues baja mucho, pero, bueno... ¡Pero es que así no me embargan! Entonces, muchas veces la diferencia es, ¿se puede embargar o no? Luego ya la moral y la ética de cada uno. Pero imagínese que usted tiene un iPhone, viene alguien, se lo quita, usted va a la Policía y la Policía le dice: váyase usted al juzgado, porque le han quitado la posesión, no la propiedad. ¡Pero además pague usted el operador, porque el otro tiene un derecho fundamental también a tener un móvil!

Hay que mirar estas cosas, porque luego al final son vidas destrozadas y yo he visto gente que ha perdido propiedades, gente embargada por Asnef, tenemos una lista entera. ¡Porque a mí me ha tocado pagar los recibos! Si es que los chantajes de empresas como Canal de Isabel II o Naturgy es que son así, ison chantajes!, y obligan al que tiene el contrato. Ahora se puede cambiar más el contrato, pero antes no, porque suponía un alta nueva. Entonces, aunque tú lo hayas domiciliado cuatro años, llega un momento en que si no lo pagan te devuelven a ti la pelota y ya está. Entonces, vida destrozada, propiedades pérdidas, deudas imposibles, Asnef... Yo no puedo meter a mi "inquiokupa" en Asnef, porque para un particular es inviable; la justicia no persigue la deuda, ino la persigue!, pero las empresas sí lo hacen, y a mí sí me persiguen y luego yo no puedo ni sacar un teléfono. ¡Esa es la diferencia!

¡Somos afectados! Por eso se lo pedimos, que yo les dije: por favor, consideración de afectados. Igual que hay afectados por violencia de diversos tipos, isi esto es una violencia inmobiliaria al final! Que tú alquilas un pisito, que es tu única propiedad, que vives de alquiler en otra comunidad autónoma, ique lo hacen miles de personas en España!, que la gente oposita en otras comunidades, o tiene un trabajo de cocinero en Segovia, que es muy fácil, ila gente se mueve y alquila un piso! Si es lo normal, es lo que se quiere, si es lo que la sociedad quiere, iy dan deducciones! Pero luego, ¿qué pasa? Contrato visado por la Comunidad de Madrid, ino hay responsabilidades! Denuncias y tienes que ir al tribunal de arbitraje, idoble gasto para nada! Decreta desalojo; ya es okupa oficial, supongo, pero tampoco pasa nada, ihay que ir civil! Pones una denuncia por las extorsiones; la ganas, la ganas en la Audiencia Provincial, iy luego te caen dos denuncias espurias!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Abades, perdone, pero está cumplido el tiempo.

El Sr. **MIEMBRO DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN "LEY ANTIOCUPAS"** (Abades Asiaín): Perdón. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Finalizada la comparecencia, pasamos al punto cuarto... (*Rumores.*) Vamos a ver, aquí no hay réplica. Si usted tiene una necesidad de hacer una pregunta... (*Rumores.*) No la hay. Muchísimas gracias, don Ricardo Bravo y don Francisco Javier Abades, por su comparecencia. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

C-599(XII)/2021 RGE.11683. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la progresiva pérdida de superficie agrícola de cultivo que están sufriendo las vegas madrileñas debido a la proliferación de construcciones ilegales para uso residencial. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) Se admite delegación.

Comparece, por delegación solicitada mediante escrito de entrada al registro número 1676, de 15 de octubre, y autorizado a priori por acuerdo de la Mesa de la comisión en su reunión de 5 de octubre, el ilustrísimo señor don Juan Carlos Carretero Carretero, director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Señor director general, buenas tardes y gracias por su presencia aquí. Agradecemos especialmente que haya aceptado el cambio del orden del día que urgentemente tuvimos que trasladarle ayer. Se inicia el debate con la intervención del portavoz del grupo parlamentario peticionario al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de tres minutos; tiene la palabra don Íñigo Hernández de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Es Henríquez, señor presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Don Íñigo Henríquez de Luna. ¿Qué he dicho?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: No pasa nada. Muy buenas tardes, señor director general de Agricultura; le agradecemos que haya venido aquí a contestar esta comparecencia. El otro día en el pleno ya tuvimos ocasión de preguntarle a la consejera sobre este tema, pero bueno, creemos que una comparecencia en comisión es un formato más adecuado para tratar un problema de esta envergadura, porque en tres minutos en un pleno se pueden dar simples pinceladas. Bueno, usted ya sabe el problema, porque supongo que habrá visto la pregunta en el pleno y la contestación de la consejera. Estamos ante un gravísimo problema que tienen los agricultores de las vegas madrileñas, especialmente de la vega del Tajuña, que es donde este problema de la proliferación de las construcciones ilegales en suelo agrícola está ahora teniendo una mayor incidencia.

La vega del Tajuña son 3.282 hectáreas, de las cuales las vegas de Morata y Chinchón, que tienen unas 500 hectáreas, son las más afectadas por este problema que además está generando

muchos conflictos y problemas entre los agricultores y estos nuevos moradores que han construido estas viviendas o estas edificaciones ilegales, con sus vallados correspondientes, que están, de alguna manera, afectando al uso agrícola de las ricas vegas madrileñas, que convendrá conmigo que es la tierra más fértil y más rica que tenemos en la Comunidad de Madrid, por supuesto, que son las vegas.

Nosotros decimos que se está generando una segunda Cañada Real porque, en muchos casos, además del uso residencial o segundas residencias, también se está viniendo gente que ya se sabe que estaba inicialmente en la Cañada Real; también se están generando problemas de inseguridad y se está perdiendo la joya de nuestra agricultura. Ese suelo es un suelo rústico de especial protección; por tanto, su edificación sin licencia no solamente es una infracción administrativa, sino que es un ilícito penal. Allí proliferan las denuncias de Guardia Civil, Policía Local, agentes forestales, inspectores urbanísticos, pero luego las denuncias o no se tramitan o, si se tramitan al final, pues no llegan a buen puerto, porque al final la disciplina urbanística tiene que terminar con lo que es la demolición y la restitución de la legalidad, y eso, que se sepa, allí no ha pasado prácticamente en ninguna ocasión.

Tiran basura porque no hay servicio de recogida municipal de basuras; construyen vallas que invaden caminos e impiden a la maquinaria agrícola poder transitar y hacer su labor; utilizan ilegalmente el agua de riego que, por supuesto, no pagan; abren zanjas y canalizaciones para evitar escorrentías, porque, claro, allí llueve o se riega y, como no quieren que entre el agua en sus propiedades, hacen esas canalizaciones. Pero, sobre todo -ya termino, señor presidente-, amenazan a los agricultores cuando están haciendo sus faenas y sus labores agrícolas porque les molestan; pero claro, el uso de esas tierras es agrícola no residencial. Yo lo que les pregunto es si tienen ustedes pensado hacer algo. El otro día la consejera dijo que era un problema de índole municipal y que eran propiedades privadas, pero a mí me parece que la Comunidad de Madrid puede hacer mucho en este grave problema y espero que en su respuesta me diga algo más de lo que me dijo el otro día en el pleno la señora consejera. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra el director general; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Carretero Carretero): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Es un honor, en primer lugar, regresar a esta Cámara tras haber formado parte de ella como diputado en los meses anteriores. Voy a intentar contestar a algunas de sus cuestiones y les voy a hacer una exposición que espero que dé respuesta a algunas de ellas. En relación con las cuestiones que me plantean, la primera tiene que ver con el concepto de la pérdida de superficie agrícola y en la Comunidad de Madrid contamos con unas 802.000 hectáreas de superficie geográfica total y, de acuerdo con la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos proporcionada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en torno al 25 por ciento se corresponde con tierras de cultivo. Es verdad que este porcentaje ha variado a lo largo de los últimos años y así, por ejemplo, en el periodo de 2015 a 2020 la superficie de tierras de cultivo creció alrededor del 5 por ciento en la superficie total del suelo; me parece especialmente

interesante -y así lo voy a manifestar- resaltar que las hectáreas dedicadas a regadío se incrementaron en un 21 por ciento en este periodo, desde 2015 a 2020, pasando de unas 17.000 hectáreas a más de 21.000.

Mire usted, el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja sin descanso en el apoyo de la actividad agraria en todas sus comarcas; repito, trabajamos sin descanso. Herramientas como el Programa de Desarrollo Rural, la gestión de ayudas directas de la política agraria común o el conjunto de actuaciones en materia de promoción agroalimentaria tienen como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de los profesionales del campo y consolidar el sector primario como un sector competitivo y sostenible. El Gobierno de la Comunidad Madrid, en su apuesta firme por el sector, aprobó en 2020 el plan Terra; un plan con 50 medidas y dotado con 100 millones de euros de presupuesto, en el que trabajamos sin descanso. Este plan incluye medidas de enorme calado dirigidas a reforzar el sector primario y su industria asociada, fomentar su resiliencia, lograr el mejor posicionamiento de los productos madrileños, valorizar agricultores y ganaderos y redirigir el sector a un nivel de profesionalización, siempre respetando la sostenibilidad y el medio ambiente.

Referente a la comarca agraria de las vegas, que, como bien saben, comprende 23 municipios, el año pasado esta comarca recibió 3,2 millones de euros entre ayudas al desarrollo rural y ayudas extraordinarias con motivo del COVID -vuelvo a repetir-, en el firme compromiso de apoyo a agricultores de la zona y de la región. En cuanto a la presión que sufren los usos del suelo vinculados a la agricultura y ganadería, hemos de tener muy claro que nuestra región, la cual representa únicamente el 1,6 de la superficie geográfica total de España, está muy terciarizada y todos sabemos que existe una enorme presión urbanística. En lo que concierne a las competencias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en las vegas, hablando de las vías pecuarias, no se han registrado intrusiones en las mismas susceptibles de incoar expedientes sancionadores. Esto quiere decir que las construcciones ilegales que en su caso se hubieran ejecutado en la comarca de las vegas no lo han hecho en bienes de dominio público pecuario, cuya tutela, lógicamente, nos corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Vivienda.

En cualquier caso, también les pongo de manifiesto que tenemos en marcha un protocolo de actuación para garantizar la adecuada tutela de estas vías pecuarias en las que se efectúan inspecciones periódicas y un seguimiento pormenorizado de las mismas. Desde hace tiempo, como también nos ha dicho usted, ha trascendido el uso de terrenos agrícolas para usos no agrarios, como el residencial; no es algo nuevo que haya sucedido en el último año y mucho menos en los últimos años, pero también le repito que se trata de parcelas privadas, como bien ha dicho nuestra consejera, que ya se lo comunicó en el pleno, que llevan a cabo un cierre perimetral de las mismas y, sin previo aviso, pasan a construir una vivienda.

Estamos hablando, por lo tanto, de propiedades privadas ubicadas en un terreno de uso privativo y las competencias de urbanismo en primera instancia corresponden a los municipios, a los ayuntamientos. Como bien saben, el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local establece la competencia urbanística como propia de los municipios, como ya le he dicho, y la ley del suelo tipifica

como infracciones graves los actos y actividades de transformación del suelo mediante la realización de obras, construcciones, edificaciones o instalaciones no preceptivas. Estas infracciones tienen carácter de muy graves si afectan a terrenos clasificados, como bien ha dicho, como suelos no urbanizables de máxima protección. La paralización de obras ilegales o la legalización de construcciones y edificaciones levantadas sobre suelo destinado a usos agrarios es algo -lo reitero- competente a los ayuntamientos.

Este Gobierno mantiene y mantendrá el esfuerzo para respaldar al sector primario allí donde más lo necesite y, en este caso, estaremos de su lado y pondremos los medios y los recursos suficientes para garantizar que su labor como agricultores en la zona de las vegas así la puedan llevar a cabo. Nuestro compromiso, como bien digo, con los agricultores es total; le vuelvo a hablar de nuestro plan Terra, con 50 medidas concretas de dinamización y que además en una de sus medidas impulsa la eliminación de trabas burocráticas, que a su vez sabemos todos que ralentizan el mejor funcionamiento del sector agrario.

Estamos actuando en el impulso de la innovación; en el relevo generacional, por supuesto; en la mejora del posicionamiento de los productos en los canales de venta, entre otros ámbitos de actuación que enmarca el plan Terra. Una de las medidas concretas del plan Terra se centra en la modernización de regadíos; en estos momentos estamos estudiando el interés de una posible concentración parcelaria en el ámbito de las vegas del Tajuña. Además, el plan Terra cuenta con ayudas a las comunidades de regantes, dotadas con cerca de 1 millón de euros, de las que se podrán beneficiar aquellas comunidades de regantes ya constituidas para la modernización de sus sistemas y canalizaciones de riego, así como una línea específica de ayudas para la constitución de nuevas comunidades de regantes en los ámbitos de actuación en los que tengan concesiones de aguas por parte de la confederación. Estas convocatorias se publicarán en breve en el Boletín Oficial de la Comunidad Madrid. A mayores, también ponemos en conocimiento que hemos presentado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una propuesta para la modernización de la Real Acequia del Tajo, financiada con fondos del programa Next Generation de la Unión Europea, sobre los cuales, como en muchos otros casos, estamos esperando que el Gobierno de España se pronuncie al respecto. Como contestación inicial, pues termino. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Carretero. Abrimos el turno de los representantes de los grupos parlamentarios para fijar posición por un tiempo máximo de siete minutos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos; señor Morano, tiene usted la palabra por siete minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. No sé, estoy un poco perplejo por lo que acabo de ver. Creo que el señor compareciente nos ha hablado del plan Terra; creo que la comparecencia no iba del plan Terra y ha sido muy ilustrativo. Aquí hemos visto las dos caras de la moneda confrontar en justo duelo: la conservacionista y la ultraliberal. Señor Henríquez de Luna -con el aprecio que yo le tengo-, ¿a usted no le parece -no sé- que ustedes, que están apoyando y propugnando medidas de desregulación absoluta de la construcción y la edificación en la

Comunidad de Madrid, deberían estar de acuerdo con lo que está pasando en la vega del Tajuña? ¡Porque toda regulación pública es una intromisión en el mercado! ¿O usted es conservacionista? Es que ahí... ¡Ardo en deseos de su respuesta!

No sé, porque ustedes, señores de Vox, me parece que hay días que se levantan como Milton Friedman y días que se levantan... (*Rumores.*) Bueno, iba a decir como Onésimo Redondo, pero no es el caso. ¡No es el caso, de verdad que no voy por ahí! Es que no se me ha ocurrido otro ejemplo. Entonces, la Comunidad de Madrid tiene sobre el... No me extraña que se construyan viviendas ilegales, ¡cómo me va a extrañar! Si llevan ustedes desde el año 2017 poniendo sobre la mesa una reforma de la ley del suelo que iba a legalizar en su momento 783 edificaciones ilegales, construidas sin licencia y algunas en suelo rústico. Evidentemente, están ustedes haciendo -miren, nunca creí que iba a decir yo estas palabras- un efecto llamada a la edificación ilegal en la Comunidad Madrid, porque están anunciando esa reforma legislativa, ¡y temo que Vox la va a apoyar! Resístase usted como conservacionista, señor Henríquez de Luna, y a lo mejor no está eso sobre la mesa.

Claro, se nos ha planteado: bueno, es que en estas viviendas la gente tira la basura porque no hay servicio de basuras. ¡Claro! Luego, para construir, previamente hay que poner prestaciones públicas, hay que poner servicios públicos, ¡evidentemente! Por lo tanto, todos los planteamientos que tienen ustedes sobre la mesa, incluida la mortinada ley del suelo, la reforma de la ley del suelo que vivimos en la pasada legislatura, que el Tribunal Constitucional ya se va a encargar de tomar buena cuenta de ella, van en contra de lo que aquí están definiendo. Evidentemente, necesitamos un modelo, porque si ustedes permiten construir sin licencia, sino con mera declaración responsable, se les van a colar muchas de estas construcciones, en propiedades privadas y en todo lo que usted quiera.

Entonces, ¿qué defendemos?, ¿qué defiende el Gobierno de la Comunidad de Madrid? De hecho, es que me ha gustado mucho, porque el plan Terra, si usted entra en la web, lo primero que pone es "liberalización" ¡Haga usted lo que quiera con la tierra! Claro, pues pasan estos problemas y nuestros agricultores -nuestro sector primario- se ven en problemas por esa liberalización. Creámonos el discurso conservacionista y pongamos requisitos, pongamos elementos para controlar la edificación descontrolada, permitamos construir, no liberalizando y calificando todo el suelo como urbanizable, que eso yo lo he leído en declaraciones de gente desde la Comunidad de Madrid, ¡no calificando todo el suelo como urbanizable!, no eliminando la licencia de obras para construir y dejándolo en declaración responsable; pongamos las condiciones para que, cuando se urbanice, sea con todas las garantías para los habitantes de lo urbanizado y con todas las garantías para su entorno, ¡y entonces no tendremos este problema!

Yo al señor compareciente le pedía que hablara más de la cuestión de las vegas, pero ya que nos hemos puesto en el discurso filosófico, pues a mí también me gusta, y creo que lo que está latiendo aquí de fondo es cuál es el modelo de urbanismo, porque el modelo de urbanismo no ataca solo al medio ambiente como si fuera un ente abstracto, que eso no es; nos ataca a todos los

pobladores de la Comunidad de Madrid, y a nuestro derecho a la vida, y a nuestro derecho a trabajar, ¡y a nuestro derecho a tener unas condiciones dignas de vida!

Entonces, ¿a qué hemos llegado? La derecha conservacionista ha llegado a la conclusión de que las medidas liberalizadoras de urbanismo del Partido Popular son negativas para la Comunidad de Madrid. Si en esto estamos todos de acuerdo, yo mañana traigo una propuesta de derogación de prácticamente el conjunto de las normas urbanísticas que tiene la Comunidad de Madrid, que van todas en ese sentido. Y si no estamos de acuerdo, pues no se ponga nadie aquí medallitas con la protección y la defensa de un determinado modelo urbanístico y cuando llega la hora de la verdad, cuando llega el patrón, el de verdad, que nos son los ciudadanos sino los intereses especulativos inmobiliarios, nos cuadramos todos. Así que les pido que se centren, que sepamos cuál de las derechas gana, la liberal o la conservacionista. Me temo que sé la respuesta, pero si de momento siguen ustedes queriendo hacer este paripé, pues que les aproveche, y con todo el cariño que les tengo. Retiro lo de Onésimo Redondo y para la réplica se me ocurrirá otro conservacionista mejor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Mire, señor Morano, ya sé que usted no está presente habitualmente en estas comisiones y le ha tocado hoy aquí tratar este tema, ha hecho una faena de aliño, no de trazo grueso sino gordísimo y, en fin, usted tiene esa habilidad de salir del paso siempre y de hacer intervenciones divertidas e irónicas, pero, bueno, el tema tampoco se lo conoce en profundidad y se supone que a la comisión venimos a hablar un poquito más en profundidad. En cualquier caso, yo le digo que en Vox somos conservacionistas, ¡claro que los somos!, y somos también antirregulaciones absurdas; es que una cosa no va reñida con la otra.

Mire, en esta reforma de la ley del suelo, que ustedes tanto critican, no se permite lo que está ocurriendo en las vegas, ¡no se permite! Se han liberalizado algunas cosas, pero hacerte una casa en mitad de suelo rústico, eso no lo permite la ley del suelo de la Comunidad de Madrid en estos momentos. Este es un problema distinto, este es un problema de falta de control, de desidia, de falta de atención o de preocupación, señor director general, porque ha dedicado la mayor parte del tiempo de su intervención a vendernos, como ha dicho el señor Morano, el plan Terra y no a hablar del problema de las vegas, porque a ustedes no les preocupa este problema; lo dejó claro el otro día la consejera y me lo deja claro hoy usted. La pérdida del suelo agrícola más fértil de la Comunidad de Madrid, en esa agricultura de proximidad, de cero emisiones, sin huella de carbono y todas estas cosas que estamos todo el día hablando, que lo dicen hasta ustedes en el plan Terra, luego, cuando llega la hora de la verdad, les da exactamente igual que se estén perdiendo las vegas madrileñas. ¡Les da exactamente igual! Eso a mí me parece gravísimo.

Mire, le voy a recordar, con un poco más de amplitud, lo que el otro día le recordé a la consejera, que son las competencias que tienen ustedes -usted no las ha citado- y no ejercen. Tienen

ustedes un Plan de Inspección y Disciplina Urbanística a cuatro años, 2021-2025, que tienen publicado en el Portal de Transparencia, que tienen obligación de rendir cuentas y hacer un informe de situación cada seis meses y no lo hacen; primera competencia que están incumpliendo. Tienen los agentes forestales, que podían ustedes intensificar las visitas de las denuncias, que las hacen; podrían intensificar su labor. Ya sé que usted dice que esto no es de la dirección de Agricultura, pero yo me dirijo al Gobierno cuando le planteo un problema. Esto es competencia de la Comunidad de Madrid. Tienen ustedes el tema de la concentración parcelaria, que podrían hacer mucho más e ir mucho más rápido; eso sí es competencia de Agricultura. ¿Sabe por qué se produce la especulación del suelo agrícola? Porque no se ha hecho la concentración parcelaria en las vegas de Chinchón y Morata. ¿Por qué no se ha hecho? Porque es un lío; estas cosas generan mucho trabajo y no va en titulares. Estas cosas se hacían antiguamente, en tiempos de Onésimo Redondo, como dice el señor Morano, pero hoy en día ya no se hacen porque no, porque estamos a otras cosas. Pero es que ese es el trabajo de la Administración; intentar preservar el uso agrícola de las tierras. Eso es un trabajo muy ingrato, pero es necesario y ustedes no lo están haciendo o no lo están haciendo con la celeridad que deberían. Si hay parcelas agrícolas más grandes, la especulación es más difícil; si se trocean las parcelas, la especulación es mucho más fácil; por tanto, irresponsabilidad de la Comunidad de Madrid!

Ustedes tienen la capacidad normativa, es decir, ustedes pueden cambiar la ley del suelo - nosotros lo vamos a proponer- para que las infracciones en suelo rústico no prescriban a los cuatro años, porque en el ámbito urbano todo está más controlado, pero en el campo las cosas se controlan menos, hay menos inspecciones, se ven menos las cosas y a lo mejor conviene modificar la prescripción. Ustedes tienen la potestad de subrogación. Dice usted que esto es una competencia municipal, pero ustedes tienen la potestad de subrogación ante las infracciones urbanísticas que les otorga el artículo 193.2 de la ley del suelo, señor Morano, que tampoco se ha derogado con la reforma; es decir, si un ayuntamiento no ejecuta sus competencias urbanísticas, la comunidad se puede subrogar y ejercerlas, pero tampoco lo hacen. Ustedes podrían hacer un plan de ordenación de las vegas, ¡un plan de ordenación!, porque, en fin, ya hay una situación de hecho y es muy difícil volver atrás, pero a lo mejor se puede hacer algo; se pueden reordenar las cosas, concentración parcelaria, se puede reagrupar algún tipo de uso o de parcelas cerca de los municipios para los huertos urbanos y las casitas de segunda... ¡Se puede hacer algo para intentar que el problema no esté ahora mismo como está! Ustedes tienen el plan de inversiones, que podrían destinar también inversiones a este tipo de cosas.

Usted ha hablado de un plan de regadíos, pero, por favor, ¡si de las obras de regadíos que tenían presupuestadas en el año 2019-2020 no han ejecutado nada! Tenían ustedes previsto modernizar regadíos colectivos para 117 hectáreas cada año y han destinado una raquítica cantidad de 614.000 euros, ¡y no han ejecutado nada! No han hecho ni una sola obra de modernización de regadíos, por favor, ¿pero qué plan de regadíos quieren ustedes hacer? Las comunidades de regantes en la Comunidad de Madrid, la mayoría, están sin constituir, señor director general. Ustedes podrían hacer algo, porque ya sabemos que en España somos muy individualistas y que trabajar en equipo y juntarnos nos cuesta, pero para eso está la Administración, para animarlo e incentivarlo.

Tienen el Canal de Isabel II. ¿Sabe lo que dice el Canal de Isabel II de los agricultores? Que no le interesa porque no quieren pagar el agua. ¡Eso es lo que dice el Canal! Pero el Canal podría ayudar mucho también en estas obras de infraestructuras y que el riego madrileño mejorara, porque aquí el 90 por ciento del regadío es por inundación; es que un murciano viene aquí a la Comunidad de Madrid y se le caen los palos del sombrero de cómo malgastamos y tiramos el agua. Esas 21.000 hectáreas se podrían duplicar si administráramos mejor el agua que tenemos.

También tienen ustedes las Bescam, que podrían dotarlas en aquellos municipios rurales que están desprotegidos, para que hubiera más inspección y más control sobre este tipo de cosas. Usted ahora me va a decir que nada de esto es competencia de la Dirección General de Agricultura o que muy pocas cosas lo son; hombre, lo del regadío desde luego que sí lo es. Le han dejado una herencia que, en fin, tiene usted que enmendar y espero que lo haga. Yo siempre le doy una oportunidad a todo el mundo que llega nuevo a un sitio, pero, desde luego, en este tema voy a ser absolutamente crítico. Mire, lo que nosotros pedimos a la Comunidad de Madrid, al Gobierno, no al director general de Agricultura, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la consejera!, es que lideren este problema.

La situación ahí es muy conflictiva; los agricultores están desesperados, se sienten huérfanos, porque al final, unos por otros, ¡la casa sin barrer! Es que ni la Delegación del Gobierno hace su trabajo, ni la Administración de Justicia hace su trabajo, ni los ayuntamientos implicados hacen su trabajo; unos mejor que otros, pero algunos no lo hacen, y la Comunidad de Madrid dice que como es en parcelas privadas y no tiene nada que ver con ello... Los agricultores que nos están viendo en esta comisión, porque lo saben, ¿qué imagen se van a llevar de su comparecencia? En fin, yo les pido, por favor, que se tomen este tema en serio. ¡Ese es el plan Terra! El plan Terra no es la publicidad y la propaganda que hacen ustedes; el plan Terra es ocuparse del campo madrileño y resolver sus problemas, y este es un problema real, no es un problema que nos estemos inventando en Vox. Nosotros, señor Morano, somos el partido de la ley y el orden, y si construir ilegalmente en el campo está prohibido -termino, señor presidente-, no se puede construir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, es que ya ha agotado su tiempo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Eso es lo que en Vox decimos, no lo contrario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Estefanía Suárez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor presidente. Señor director general, quería, en primer lugar, darle las gracias por comparecer hoy en esta comisión y por las explicaciones que nos ha dado, pero a mí me ocurre un poco lo que al señor Morano, que me ha quedado muy claro que usted ha venido a hablar de su libro -permítame la expresión-, pero se me ha quedado un poco corta su respuesta respecto a la pregunta concreta que se le formulaba.

Señor Henríquez de Luna, ustedes tienen ahora interés en la pérdida de superficie agrícola debido a la proliferación de construcciones ilegales para uso residencial. Pues, mire, iqué les voy a decir! Que les felicitamos por este interés suyo, pero esta situación no es nueva; esta situación viene ocurriendo en esta comunidad casi desde los años ochenta, es decir, es crónica en esta zona y en otras zonas de la Comunidad de Madrid, en zonas inundables, en suelo rústico, en suelo forestal, en suelo protegido... Tal vez la novedad o la diferencia y lo que explica este interés del Grupo Parlamentario Vox es que las personas que realizan ahora esas construcciones no tienen los recursos económicos que son tan del gusto de su formación. Ya estamos acostumbrados a que ustedes, en Vox, esto de la pobreza les interese así en diagonal, por decirlo de alguna manera; de hecho, si no recuerdo mal, usted mismo defendió una iniciativa en el pleno de la Asamblea de Madrid en la que mencionaba usted la Cañada Real y no era para pedir soluciones ni para interesarse por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran cientos de familias, ni para preocuparse por los niños y las niñas que crecen entre cartones y rodeados de basura en el sector de la Cañada Real sino que la mencionaban porque les preocupaba que los documentos relativos a la Cañada utilizaban el lenguaje inclusivo. Lo suyo tiene un nombre y se llama aporofobia, ¡así de claro!

Señor director general, usted sabe muy bien que la edificación fuera de regulación se ha cronificado en muchas zonas de nuestra región, como le decía, y esto pasa porque en esta comunidad hay ciudadanos y constructores que simplemente conocen muy bien hasta dónde pueden estirar el chicle de la burocracia urbanística en la región. Ustedes se han empeñado en flexibilizar los trámites hasta el extremo y nosotros entendemos que esta es una de las consecuencias. En la situación actual que vivimos en esta comunidad respecto a la proliferación de construcciones ilegales, algo tendrá que ver, creemos nosotros, en primer lugar, esta manía suya de legislar en contra del sentido común, en contra del medio ambiente y la sostenibilidad, poniendo en riesgo un sector tan importante como el primario, como la ganadería y la agricultura, y en contra de nuestros pequeños pueblos. Igualmente ocurre con, por ejemplo, los vertidos incontrolados, que sucede ahora -es cierto-, pero también sucedía antes. Da la impresión de que los responsables de la Consejería de Medio Ambiente o bien han mirado para otro lado todo este tiempo o bien carecen de los medios suficientes para ponerle freno.

En segundo lugar, pensamos nosotros que algo tendrá también que ver la dejación de funciones al no tramitar con la suficiente eficiencia los expedientes administrativos y las solicitudes de sanción y demolición que se han incoado desde las corporaciones locales, desde los agentes forestales, desde la Guardia Civil, desde el Seprona... Esta situación de ocupaciones ilegales de terrenos -vuelvo a repetir- ocurre desde hace muchos años y en muchos casos son verdaderas mansiones; o sea, casas de dos plantas, con piscina, garaje, cancha de tenis...Durante décadas no se ha hecho nada, ni desde su Gobierno ni desde la Consejería de Medio Ambiente; da la impresión -no sé- de que no se hacía nada porque estas personas tenían y tienen los suficientes recursos económicos y legales como para vadear la normativa.

Tampoco ayuda a la protección medioambiental, desde luego, que desde hace años, como le han dicho ya, los sucesivos Gobiernos del PP en la región hayan estado liberalizando suelo; lo hacían

con la Ley 9/2001 y el último intento -se lo decía el señor Morano- fue la Ley 1/2020 que afortunadamente está recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Partido Socialista. Tampoco ayuda que las sanciones que han ido proponiendo desde las corporaciones locales sean guardadas en un cajón, alargando los procesos de manera que al final prescriben y la consecuencia es la legalización de facto de las construcciones.

Después de años de ocupación ilegal de suelos protegidos, la preocupación surge ahora y da la impresión de que esto es así porque lo que construyen ahora en esos suelos protegidos son infraviviendas y no casas de campo de veraneo. Todo está bien, salvo lo que se hace con cartón y con madera; en una comunidad como la nuestra es absolutamente inasumible la existencia de infraviviendas, ¡es inasumible! La comunidad más rica permite que haya personas que permanecen encerradas en el círculo de la pobreza y que están condenadas a no poder salir nunca de ese círculo y nosotros creemos que en este asunto el acuerdo de todos los grupos debería de ser unánime, acabar con la pobreza, mejorar la situación de tantas familias en esta comunidad, acabar con la pobreza infantil; en fin, acabar con el riesgo de exclusión en el que están tantos madrileños y madrileñas debería de ser una prioridad para todos nosotros.

La situación nos parece grave. Los ayuntamientos están haciendo lo que está en su mano, llevan cientos de expedientes incoados para hacer frente a la situación y ponerle freno; expedientes que deberían ser agilizados, como le decía, y no dormir el sueño de los justos. La Delegación del Gobierno sí está haciendo su trabajo; a petición de los alcaldes de Morata de Tajuña y de Chinchón, desde Delegación de Gobierno se ha reforzado la presencia de Guardia Civil y también del Seprona, es decir, el Gobierno de España está haciendo sus deberes y lo que francamente no nos queda muy claro es qué están haciendo ustedes desde la Comunidad de Madrid, qué está haciendo su consejería, qué están haciendo el resto de las consejerías competentes y si tienen ustedes algo en la cabeza más allá de decir que el problema lo tienen las corporaciones locales y que es una cuestión privada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Suárez. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra su portavoz, Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Carretero; bienvenido a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de esta Asamblea de Madrid. Creo que le han metido donde no le tocaba, pero, en fin, bienvenido sea usted. Creo que la pregunta da un poco el ejemplo de cómo lee el Gobierno nuestras preguntas; en este caso, la petición de comparecencia que ha hecho el señor Henríquez de Luna. Yo pensé que aquí iba a venir el director general de Urbanismo a dar cuenta de un problema que es fundamentalmente urbanístico, no es un problema agrícola, aunque como hablaba de los afectados agricultores y no sé qué, pues lo han leído como la han leído y al final ha venido usted aquí; bienvenido sea y gracias por sus explicaciones sobre el plan Terra, que ya nos las sabíamos, pero bienvenidas sean igualmente.

Ahora bien, yo creo que deberíamos hablar del problema en cuestión. Aquí el señor Henríquez de Luna trae un tema especificado concretamente en las vegas del Tajuña y lo trae - seamos claros- porque él piensa -o Vox piensa- que ahí se están estableciendo los clanes de la droga derivados de la Cañada Real. Ese es el auténtico fondo de la cuestión de la comparecencia del señor Henríquez de Luna, aunque no sé por qué no lo ha dicho, pero ese es su fondo de la cuestión y no hay más que leer las declaraciones que hace su concejala en Chinchón al respecto. Este es el tema que a ellos les preocupa. No les preocupa las construcciones ilegales, no les preocupa que a los agricultores les estén ocupando la tierra o se la dejen de ocupar; lo que les preocupa es que se esté generando una segunda Cañada Real.

Le voy a decir, señor Henríquez de Luna, que, por desgracia, no es una segunda Cañada Real, en todo caso será la cuarta o la quinta, porque, además de la Cañada Real Galiana, tenemos un poblado marginal en Las Sabinas, entre Móstoles y Arroyomolinos, tenemos un poblado marginal gravísimo en El Butarrón, en el término de San Fernando de Henares, etcétera; también construcciones ilegales, por desgracia, en esta comunidad, y usted debería saberlo mejor que nadie, porque usted estaba ahí cuando se decretó la ley del todo urbanizable por parte de la señora Aguirre, Ley 9/2001, que estaba usted en ese partido político, y cuando se decretó la ley del todo urbanizable, de aquellos polvos, estos lodos. Es decir, yo tengo una tierra, me construyo lo que me da la gana y a los cuatro años expira la infracción urbanística. ¡Y aquí paz y después gloria! A ver ahora cómo me echan a mí de mi tierra. En esto le doy toda la razón al señor Morano; ¡o están en misa o están predicando!, pero no pueden estar en las dos cosas al tiempo... (*Rumores.*) Perdón, en misa o repicando. No pueden estar ustedes en las dos cosas; o resulta que la tierra es sagrada y es mía, de mi propiedad, y en mi propiedad hago lo que me da la gana, que es el culmen del liberalismo... Y ustedes lo repiten todas las veces; los impedimentos que se le ponen a los agricultores para hacer las construcciones, para hacer esto, para hacer lo otro... ¡Pues venga! ¡Viva la Pepa y que cada uno haga lo que quiera en su tierra!

Lo ha dicho muy bien el señor Carretero: son parcelas privadas que uno se compra y entonces se construye algo y, si a los cuatro años nadie te ha denunciado, pues a ver... ¡A ver cómo le echas de ahí! Este es el tema fundamental y ahora, dirigiéndome al Gobierno, que por desgracia le tocaría mucho más al señor director general de Urbanismo que al señor Carretero, pero, bueno, como está usted aquí, si usted tiene a gala transmitírselo, pues genial. Vamos, yo haría una serie de preguntas al Gobierno de la Comunidad de Madrid: desde el año 1985, que ya ha llovido, no existe catálogo de las urbanizaciones ilegales en la Comunidad de Madrid; no existe un catálogo de las construcciones ilegales en la Comunidad de Madrid. En 2013 ustedes, la Comunidad de Madrid, encargaron un estudio sobre las urbanizaciones ilegales en la Comunidad de Madrid; ¡nunca más se supo! En 2016 volvieron a contratar a otra consultora para otro catálogo de urbanizaciones ilegales, para supuestamente la redacción de la nueva ley del suelo; ¡isi te he visto, no me acuerdo! No sabemos a dónde fueron a parar esos 80.000 euros de la consultora. Me dirá usted, sin saber cuál es el problema, la magnitud del problema, cómo podemos atajarlo.

Mire, tengo aquí una noticia del ABC, que no me parece un medio particularmente peligroso, que dice: Hacienda ha detectado 117.379 obras fraudulentas en la Comunidad de Madrid hasta 2018. ¡Son 117.379 obras! Piscinas, ampliaciones de vivienda, cerramientos, reformas, nuevas construcciones... ¡Miles de obras fraudulentas en la Comunidad de Madrid! Y aquí, efectivamente, como se ha dicho, hay un servicio de disciplina urbanística, hay un Plan de Inspección y Disciplina Urbanística que está en vigor, que además es reciente, de 2021, la Orden 656/2021, ¿y dónde están aquí los datos? ¿Dónde hay alguien que nos dé cuentas de lo que está pasando? Porque el otro día la señora Martín, efectivamente, dijo: ¡es que esto es responsabilidad municipal! Ciertamente es responsabilidad municipal, básicamente es responsabilidad municipal, pero mire usted, el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, hasta donde yo me he podido informar, ha puesto 20.000 euros en multas en 2020 y 48.000 euros en multas en 2021. Del Ayuntamiento de Chinchón no he encontrado nada, pero al menos del Ayuntamiento de Morata sabemos que hay incluso 41 expedientes por infracción urbanística. Pero claro, las noticias hablan de 1.500 viviendas solo en la zona de la vega del Tajuña, y de esas hay 41 expedientes de infracción.

Señor Carretero, transmita usted a la señora consejera, que ha delegado en usted tan graciosamente en esta comparecencia, y al señor director general de Urbanismo cuál es la preocupación: dónde están los datos, cuál es el censo de construcciones y urbanizaciones ilegales de la Comunidad de Madrid y cuál es la solución que ustedes plantean para este gravísimo problema que se extiende por toda la Comunidad de Madrid; o sea, puedo hablar de Villaviciosa de Odón, de Mejorada, de El Berrueco, de Aldea del Fresno, de San Fernando de Henares, de Arganda... ¡No es privativo de la vega del Tajuña!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez...

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Mirina Cortés Ortega; adelante.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* por su exposición clara, realista y esperanzadora sobre el tema que nos ocupa en esta comparecencia a propuesta del Grupo Parlamentario Vox, sin duda un tema de gran calado social por cuanto existe una problemática -nadie la niega- desde largo tiempo, además, que trasciende a lo económico y con consecuencias medioambientales, culturales y sociales; un tema que en absoluto cae en el olvido de nadie. Son numerosos los años que se lleva trabajando en ello y que, dada su complejidad, requiere de la voluntad y el compromiso en primera instancia de las Administraciones locales, las principales competentes, pero también el acuerdo y la colaboración de todas las Administraciones de los grupos políticos y de los afectados.

Para el Gobierno regional, como ha expuesto el director general, la agricultura y la ganadería son una prioridad, ¡y claro que están en la hoja de ruta de sus acciones políticas!, porque a ninguno de los que estamos aquí se nos escapa el valor intrínseco de la comarca de las vegas, tanto

por su geografía como por su riqueza económica y también por su patrimonio, y parte de ello está en las fértiles tierras precisamente de la vegas, que han determinado una marcada tradición agrícola que se mantiene en la actualidad y que sin duda desde el Gobierno regional se intenta preservar.

Ahora bien, el abanderamiento que está haciendo Vox con este tema -y lo digo con todo respeto, por supuesto- y su ataque a la Comunidad de Madrid está falto de todo fundamento, como ha quedado demostrado con los argumentos esgrimidos en su exposición por el director general, en la que ha explicado cómo la utilización de los terrenos agrícolas de las vegas para usos distintos a los agrarios, como en otros territorios, no es algo nuevo y es una realidad que se impone, que no podemos abstraernos de ella, y cómo -importantísimo- la Comunidad de Madrid, consciente del problema, está actuando dentro de su ámbito competencial, sin hacer dejación de sus responsabilidades y sin injerencias en el espacio de otras Administraciones públicas ni de particulares, tratando siempre de actuar de forma coordinada y constructiva.

Porque si nos referimos a las construcciones ilegales en la zona de la vega del río Tajuña, principalmente Chinchón y Morata, necesariamente se deben tener en cuenta las competencias de cada Administración pública, y la Comunidad de Madrid, como ha expuesto el director general, tiene la suya a nivel agrícola, actuando sobre las vías pecuarias que, como nos ha dicho también el director general, en las inspecciones realizadas no se han detectado afecciones y se ha comprobado que la transitabilidad era adecuada a través de estas fincas de propiedad privada. A nivel urbanístico -lo sabemos-, la Comunidad de Madrid comparte con los ayuntamientos la competencia en la inspección.

Si hablamos de disciplina urbanística y de restauración de la legalidad, la normativa establece la competencia primigenia de los ayuntamientos y, de forma subsidiaria, para la comunidad. Esto hay que tenerlo presente, pero la prueba evidente de que el Gobierno actúa, aunque ustedes dicen que no, es que se abren expedientes de diligencias preliminares y los ayuntamientos comunican órdenes de paralización y restablecimiento de la legalidad urbanística; de hecho, aunque sea lamentable, hay más de cuatrocientos expedientes abiertos.

Luego, permítame, señor diputado de Vox, que evidencie la incoherencia política de su grupo parlamentario; precisamente Vox, la formación que pretende hacer bandera de esta cuestión contra el Gobierno de la comunidad no puede hacer alarde de coherencia política, ya que su portavoz, la portavoz de Vox en Chinchón, no ha presentado ningún tipo de iniciativa al respecto en el pleno de su ayuntamiento, que es quien tiene la competencia en disciplina urbanística. Por el contrario, nuestro grupo municipal en la localidad de Chinchón y también en otros municipios se ha reunido con la comunidad de regantes para buscar soluciones y ha registrado una moción para frenar las construcciones ilegales, sin contar en este caso siquiera con el apoyo de Vox.

Hacen falta altas dosis de cinismo, señor Morano, para extrañarse del incremento de los asentamientos ilegales y echar la culpa, bueno, al PP o a otros, cuando ustedes han sido los que han tumbado en el Congreso la ley del Partido Popular contra la okupación; una ley que reclama toda la sociedad, aunque ustedes lo nieguen, y cuando las únicas medidas de vivienda aprobadas por

ustedes, los partidos de izquierda, son un ataque claro a la propiedad privada y, eso sí, a alentar y proteger la ocupación. Ese es el verdadero efecto llamada.

Para el Partido Popular, las personas están en el centro de todas nuestras políticas; el Gobierno de la presidenta lo ha demostrado desde el primer día con iniciativas como el plan Terra o un plan de choque específico que también puso en marcha con motivo del COVID. A pesar de que algunos se empeñen en despreciar el plan Terra, sin duda es la gran apuesta del Gobierno regional para potenciar la agricultura, la ganadería y la industria alimentaria; algo que no había existido nunca en nuestra región y por eso a lo mejor les molesta. Son 50 medidas con un presupuesto de 100 millones de euros; un plan ambicioso que, como ha explicado el director general, se está desarrollando con gran aceptación y favorece la competitividad y el relevo generacional en el campo para dotarlo de vida y de futuro. Por tanto, ponemos en valor, como así lo hacen agricultores y ganaderos de la región, las numerosas medidas puestas en marcha por este plan, incluida la concentración parcelaria, a la que se refería el señor Henríquez de Luna cuando preguntaba por esto mismo a la consejera recientemente en el pleno de la Asamblea.

En eso también está trabajando ya el Gobierno regional desde hace meses, como nos ha comentado -insisto- el director general, y se encuentra en fase de estudio de viabilidad para ver el grado de aceptación que tiene entre los propietarios de fincas rústicas y no ajeno a las dificultades que conlleva la actual estructura de la propiedad seriamente fragmentada, de pequeñas dimensiones, limitando en gran medida la posibilidad de nuevos cultivos y la rentabilidad. Por eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por impulsar la concentración parcelaria, precisamente como punto de inflexión para la modernización de explotaciones y el rejuvenecimiento del campo y, probablemente, una clave importante para poder fijar población que ponga fin al problema. Nos consta que es el empeño y el trabajo diario que desarrollan desde la consejería dentro de su ámbito de competencias. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cortés. Para contestar a los representantes de los grupos políticos tiene la palabra el señor Carretero, director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Carretero Carretero): Gracias, presidente. Voy a intentar darles contestación. Por supuesto que a este Gobierno le interesan la agricultura y la ganadería; o sea, no tengan ninguna duda. Aunque algunos de ustedes, en este caso, digan que yo les haya reiterado esas medidas concretas del plan Terra y también los fondos que tiene detrás para cumplirlas, en el ámbito de mi competencia, así me voy a reiterar en ello.

En cuanto a la liberalización, el plan Terra abandera en una de sus premisas la liberalización y la ayuda para facilitar el trabajo diario de agricultores y ganaderos en la Comunidad de Madrid, que ya es muy difícil, ¡ya es muy difícil! Entonces, dejar vivir al agricultor y al ganadero evitando trabas burocráticas y flexibilizando las normas y la legislación que se les aplica, les ayudará en su día a día a

que se lleve a cabo lo que les voy a contar a continuación. Les voy a dar algunos ejemplos de las protecciones, las trabas y las medidas de protección ambiental que tienen las zonas de las vegas hoy en la Comunidad de Madrid: están preservadas como zonas de especial conservación de vegas, cuestras y páramos del sureste de Madrid, zona de especial protección de aves cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares, carrizales y sotos de Aranjuez, además de estar ubicadas alrededor de montes preservados y de una importante masa forestal que también les afecta. O sea, tienen bastante protección ambiental y sostenibilidad las vegas de la Comunidad de Madrid como para incrementarlas en otra y además hacer más duro y más difícil el trabajo que tienen los agricultores en su día a día, que bastante esfuerzo y sudor gastan todos los días. Entonces, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como os cuento, trabaja precisamente para todo lo contrario, que es evitar someter a más regulación a un sector que ya está hiperregulado. Debemos trabajar para facilitar la labor a quienes dedican su vida al campo y continuar asegurando el relevo generacional de las familias y del territorio.

Voy a contestar, señor diputado, a las concentraciones parcelarias. Bueno, ya le he contado en mi primera intervención la apuesta firme, dentro de esas medidas -volvemos a hablar del plan Terra-, por la modernización de regadíos, que, aunque usted no me ha querido escuchar, se ha invertido 1 millón de euros en la modernización de regadíos y en una línea de ayudas -hay una convocatoria de orden- que va ser publicada en los próximos meses, esperemos que antes de que termine el año, que va a ayudar a las comunidades de regantes a constituirse en aquellas zonas en las que no se encuentran. Este plan Terra y esta dirección general a la que yo represento hoy tienen el firme convencimiento de que es necesario para los agricultores de la vega de la Comunidad de Madrid.

En este ámbito de las concentraciones parcelarias y de la modernización de regadíos, les voy a contar que la concentración parcelaria de La Poveda ha concluido su primera fase de realización de obras y de adecuación de caminos y viales y que, después de los trabajos de modernización que se han realizado durante este ejercicio, el año que viene, durante el 2022, se van a acometer los trabajos de modernización de canales y acequias para aprovechar de una manera más razonable el agua de riego que se utiliza en las mismas. Para ello, 2 millones de euros de inversión autonómica en el ámbito de la actuación de La Poveda para ese fin. También estamos avanzando en las concentraciones parcelarias de Torrelaguna y Valverde de Alcalá. En cuanto a la zona que nos aplica del Tajuña, le puedo comentar también que en junio de 2021 afrontamos estudios de aproximación entre propietarios para ver la viabilidad de realizar un proyecto ambicioso de concentración parcelaria en ese ámbito, que eliminaría muchos de los problemas que estamos poniendo encima de esta mesa.

Hemos realizado diferentes reuniones con los propietarios, así como jornadas de asesoramiento y atención, y les voy a dar datos para que vean un poco el impacto que ha tenido este trabajo en esa zona: en Chinchón no ha llegado al 1 por ciento de los propietarios los que han manifestado interés real en la ejecución, realización y la inversión por parte de la Comunidad de Madrid en ese ámbito de la generación de una concentración parcelaria; en Morata de Tajuña, el 1 por ciento; y en Titulcia, el 2 por ciento. Sí que es verdad que en algunos municipios se ha constatado un interés mayor y no tengan duda de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir

trabajando durante este año 2022 en asesorar, formar y dar atención a los agricultores de esas zonas y no va a cesar en su empeño de que esas concentraciones parcelarias lleguen a fin. Hasta que no se cuente con el 50 por ciento, que es el mínimo exigible para iniciar un proceso de concentración parcelaria, como ustedes bien saben, no podríamos ejecutar esas ayudas y esa línea de actuación que tan necesaria es para el sector agrícola en las zonas de las vegas.

También me han preguntado ustedes, efectivamente -así me reitero-, si en el ámbito de mis competencias como director general de Agricultura daré traslado del problema al director general de Urbanismo. Así se lo haré llegar y les pasaremos información; si se da el caso, ya les contarán en otra comisión y les darán respuesta a los problemas urbanísticos que me han planteado. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Carretero. Abrimos ahora mismo el turno de réplica; en este sentido, intervienen los grupos parlamentarios con un máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Voy muy rápido. A la señora portavoz del Grupo Popular, me ha llamado cínico -esto no es un insulto-; llevo la bandera del gran Diógenes con mucho orgullo. Yo creo que se ha equivocado de comparecencia, ila de la okupación era antes! Si aquí el problema no es la ocupación; aquí el problema precisamente es dejar a la propiedad privada actuar sin ningún límite. Si ustedes me dicen que todo lo que defienden es la propiedad privada sin ningún límite, pues entonces estas edificaciones son correctas, desde su punto de vista, iya está! Que se puede decir... ¡Es que es evidente! Efectivamente, no hay ningún derecho absoluto y todo derecho tiene que estar condicionado por el resto de los derechos; por eso no se puede predicar y dar trigo. Antes lo ha hecho así, pero sería estar en misa y repicando. Se han mezclado las dos cosas.

Al señor portavoz de Vox, que antes le he citado a Onésimo Redondo, ya he encontrado a otro conservador conservacionista: Jorge Mario Bergoglio. Decía el papa Francisco a las inmobiliarias que dejen de contaminar, que dejen de intoxicar a los pueblos y los alimentos. Pues unos días nos aparece Vox defendiendo a Jorge Mario Bergoglio, aunque no sé si son sedevacantistas -esto para otro día- y otros días defienden a Milton Friedman. ¡Decidan con quién están! Porque dicen que son el partido de la ley y el orden, y que van a dar cumplimiento a la ley; salvo que llegue la ley y la modifiquen, como el proyecto -y repito- de la ley del suelo, que lleva bailando desde que estaba aquí la señora Cifuentes, en la etapa "precremas", que ponía sobre la mesa la legalización de cientos de edificaciones ilegales en la Comunidad de Madrid y que se acordarán algunos compañeros que están en esta sala de la tramitación de esa ley, como el señor Sánchez, portavoz de Más Madrid, cómo se consiguió con argucias parlamentarias que no llegara la sangre al río. Entonces, cuando vuelva ese planteamiento, vuelvan ustedes a defender que no hay que hacer esto. Sospecho que no lo van a hacer.

Luego ya, con respecto a las palabras del compareciente, claro, es que aquí hay un problema, que no tiene usted la culpa; cuando aquí traemos un problema transversal, que afecta a una multiplicidad de competencias, que en mi opinión -y ahí estoy con el señor Sánchez- esto era un problema fundamentalmente urbanístico, quién debía haber venido a comparecer es quien ostenta la consejería, que es quien tiene competencias transversales. Es que aquí hay una delegación automática de todo que creo que no se debería permitir. Entonces, como ustedes están en misa y repicando, lo primero que plantean es desregular... ¡Lo primero que nos ha dicho! ¡Es que lo ha repetido! O sea, defienda usted claramente que no quieren poner trabas a esto y que por eso no actúan, porque su planteamiento es desregular.

Quieren hacer concentración parcelaria. ¿Me va a decir usted cómo van a hacer la concentración parcelaria cuando esté todo construido? Es una contradicción in terminis, interna, es absoluto, ¡es un oxímoron! Eso no es la solución. Por lo tanto, si usted me está planteando que desde las competencias de su...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Morano, ha llegado a los tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Vaya por Dios! Pues, si usted no podía, tenía que haber venido el que pudiera, y si no es que no pueden.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano, por su comprensión con esta presidencia. *(Risas.)* Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, la izquierda siempre usando la demagogia y simplificando los mensajes y discursos de Vox; nos da exactamente igual. Al final nosotros nos dirigimos a los ciudadanos y creo que todos aquellos afectados que hayan escuchado nuestras intervenciones se van a quedar con nuestro discurso, con nuestras propuestas, y no con la demagogia barata que están utilizando.

¿Qué pasa? Yo creo que ustedes no han visitado la zona. Yo creo que en la zona no hay un problema de infravivienda, como cree la señora Suárez, que dice: como son infraviviendas, Vox quiere quitarlas; si fueran mansiones y palacios, entonces querrían mantenerlos. Esto es un poco también lo que ha dicho el señor Sánchez, a propósito de la conocida como ley virus, esa de las viviendas rurales sostenibles. Mire, una cosa es el derecho de un propietario a poder edificar en su propiedad, cuando tiene una determinada superficie, para colaborar o mejorar el uso agrícola o ganadero que tenga, que es una cosa legítima y nosotros siempre vamos a defender, y otra cosa es lo que está pasando en las vegas de Morata y Chinchón. Allí lo que está pasando es simplemente especulación urbanística, y a mí me sonroja bastante que la izquierda, que siempre está con ese discurso, ahora parezca que está defendiendo lo que allí está pasando.

El Partido Popular mira para otro lado, no quiere saber nada. Efectivamente, a la derecha ultraliberal le parece muy bien que ocurra todo esto y no le parece un problema, porque evidentemente eso es lo que se resume de las intervenciones que hemos escuchado de la consejera el

otro día, del director general y también de la portavoz del Partido Popular. A la izquierda, bueno, pues le parece bien la especulación urbanística; es decir, que el suelo agrícola se parcele, se especule con él y se venda a diez, quince o veinte veces su valor real. Claro, si todo esto está pasando, señor director general, y nadie hace nada, muchos propietarios prefieren especular y no hacer la concentración parcelaria. Eso es lo que hay cuando se deja que se llegue a una situación como en la que estamos, que mucha gente ya se ha dado cuenta de que el negocio no está en cultivar, que está en especular. Esa es su responsabilidad, pero, desde luego, no es la nuestra.

Nosotros creemos que lo que hay que hacer es hacer cumplir las normas. Y vuelvo a repetir que la ley del suelo que se ha reformado no permite ni ampara lo que está ocurriendo en las vegas de Chinchón y de Morata, inada de lo que está ocurriendo! Así que dejen ya la demagogia barata, dejen de intoxicar y de decir cosas que no son verdad. Eso no se puede hacer ni antes ni se puede hacer ahora; una cosa es que haya declaraciones responsables para hacer pequeñas obras y actuaciones, o que con una licencia de primera ocupación se desbloquee el marasmo burocrático, que eso es lo que a ustedes les encanta, que los ciudadanos estén siempre esperando años un permiso de la Administración, y otra cosa es que en Morata y en Chinchón no haya ni ley ni orden, que es lo que está pasando. Lo permiten todos; el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se lava las manos; los ayuntamientos implicados; la Delegación del Gobierno y, desde luego, los grupos de la izquierda, que hoy he descubierto que lo de la especulación urbanística les parece muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Suárez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Señor Henríquez de Luna, demagogia, la suya. Nos lo demuestra hoy, nos lo demuestra su grupo en cada una de las intervenciones que hace en comisión y en los plenos. Yo le decía que a ustedes la pobreza les preocupa en diagonal y, mire usted, las personas que están en situación de vulnerabilidad o que sufren pobreza en esta comunidad son también ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad, aunque parece que a ustedes eso les interesa bastante menos.

Respecto a lo que dice, parece mentira que le tenga yo que contestar a usted, pero, bueno, no es cierto que la Delegación del Gobierno no esté haciendo nada y no es cierto que los ayuntamientos tampoco estén haciendo nada; no es cierto, y usted lo sabe.

Señor director general, yo, de verdad, le agradezco que haya venido y siento muchísimo el papelón que le ha tocado, porque es verdad que a mí me ha resultado interesantísimo lo que usted nos ha contado sobre lo que están haciendo respecto a la agricultura y la ganadería, pero es que el tema era otro completamente diferente. Entonces, yo lo único que le pediría es que, por favor, traslade usted a la consejera que los ayuntamientos de verdad agradecerían que ustedes hagan algo; para empezar, que agilicen los cientos de expedientes que ha abierto, por ejemplo, el Ayuntamiento de Morata de Tajuña y que no duerman el sueño de los justos en un cajón. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Bueno, señor Henríquez de Luna, nos hemos debido de expresar fatal cuando usted ha entendido todo lo contrario de lo que yo he intentado expresar. ¡Por supuesto que estamos en contra de la especulación urbanística!, si lo que estamos diciendo es que esta comunidad autónoma, en la que usted gobernaba hasta hace nada, el desmadre urbanístico es total, ¡total! No de ahora, ya de hace muchos años, porque concretamente la comarca de la vega del Tajuña viene siendo un foco de construcciones ilegales desde hace veinte años, no desde el año pasado ni desde hace dos, ¡de mucho antes de que existiera Vox! Y aquí no se hace nada porque a los Gobiernos sucesivos, desde hace veintiséis años -¡que se dice pronto!-, del Partido Popular en la Comunidad de Madrid este tema no les preocupa, que no les ha preocupado nunca, porque ya le he dicho y le reitero que tiene supuestamente encima de la mesa desde hace años el encargo de hacer un mapa -un mapeo- de las construcciones ilegales en la Comunidad Madrid, y no se ve por ninguna parte, ¡no lo ponen encima la mesa! Me consta que lo tienen, pero no lo hacen público porque debe ser tan absolutamente escandaloso que es preferible no hacerlo público.

Ya le he dado los datos que maneja Hacienda: 180.000 -que se dice pronto- construcciones ilegales en la Comunidad de Madrid. Mire, el problema urbanístico en la Comunidad de Madrid es un cáncer; es un cáncer que afecta prácticamente a todos los municipios de la comunidad, y que hay que solucionar urgentemente. ¡Y no tiene absolutamente nada que ver con ninguna ley de ocupación, señora diputada, ni con la ley virus, señor Henríquez de Luna, ni con nada de eso! La ley virus, afortunadamente, la derogamos hace dos legislaturas en esta comunidad, porque era una auténtica barbaridad; si tienes una tierra suficientemente grande, pues haces el casoplón que te apetece, ¡donde sea, sin ninguna ordenación!

Y viene usted a pedir un plan de ordenación de las vegas del Tajuña; vamos, ¿dónde hay que firmar? Porque estamos pidiendo en esta comunidad un plan de ordenación territorial in illo tempore; un plan de ordenación territorial que se anunciaba nada menos que en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y que jamás, ¡jamás!, se ha hecho. Ojalá existiera un plan de ordenación territorial en la Comunidad de Madrid, porque muchos de estos problemas no los tendríamos.

Señor Carretero, le tengo que decir que las vegas del Tajuña no están protegidas de nada. El río Tajuña es LIC -lugar de interés comunitario-, ¡el río y nada más que el río! El dominio público, que son los veinticinco metros a cada lado del río, pero no hay ni ZEPA ni parques regionales ni nada. Me habla usted de los sotos y carrizales de Aranjuez, que están a unos cuantos kilómetros del Tajuña; me habla usted del Parque del Sureste, que son el bajo río Jarama y el bajo río Manzanares, que lo sabe usted perfectamente. No tiene nada que ver con las vegas del Tajuña...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor...

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y una última cosa: los 100 millones de euros del plan Terra quiero verlos en el presupuesto, señor Carretero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Para finalizar el turno de los grupos parlamentarios tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cortés.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Gracias, señor presidente. La actualidad manda y yo le invitaría -y lo digo con humildad- a pensar en grande sobre un tema que nos afecta directamente y que se está votando además en el Parlamento Europeo, la Estrategia "de la granja a la mesa", porque, si todos los que estamos aquí de verdad defendemos el campo, la agricultura y la ganadería en nuestra comunidad, en España, tendremos que votar en contra, porque es un verdadero ataque contra la sostenibilidad de las explotaciones españolas y de la rentabilidad de las explotaciones agrarias. El Partido Popular lo tiene muy claro; defiende en Madrid, en España, en Europa, en el mundo, la sostenibilidad ambiental ligada a la rentabilidad y competitividad de las explotaciones agrarias frente a imposiciones basadas, como siempre, en planteamientos ideológicos que solo conducen al abandono de las explotaciones y a la dependencia alimentaria de Europa, algo que entiendo que no queremos ninguno de los que estamos aquí.

Para el Partido Popular, para el Gobierno regional, hablar de agricultores y ganaderos es hablar de esfuerzo, de sacrificio y compromiso con nuestra tierra; un ejemplo de la sociedad que madruga y que levanta este país con su esfuerzo y trabajo diario. Por lo tanto, este sector estratégico, que ha demostrado ser clave durante la pandemia, sin el que habríamos tenido una crisis de abastecimiento esencial, va a contar siempre con el apoyo de nuestro partido.

Agradezco una vez más al director general su valiosa aportación y quiero reconocer -claro que sí- el trabajo sin descanso que realizan desde la consejería, manteniendo el esfuerzo para respaldar el sector primario allá donde más lo necesite, en este caso, preservando el valor intrínseco de la comarca de las vegas, marcadas por la tradición agrícola y respetando su historia, naturaleza y su sencillez. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Cortés. Para finalizar esta comparecencia tiene la palabra el señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Carretero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Carretero Carretero): Gracias, señor presidente. Señor diputado, solo le voy a recordar, si tiene tiempo, que entre usted en cualquier portal de planeamiento de la Comunidad de Madrid y superponga las capas de protección que tiene el ámbito de las vegas desde Morata de Tajuña hasta Aranjuez; verá usted la cantidad de limitaciones ambientales y de capas de protección que estamos aplicando ya hoy al suelo agrario de las vegas en la Comunidad de Madrid. Le invito a que entre y las pueda ver.

Como bien les decía en las dos intervenciones previas, voy a repetir el apoyo incondicional del Gobierno de la Comunidad de Madrid al sector agrícola y ganadero; apoyo incondicional basado en las medidas concretas del plan Terra y, aunque me vuelva a repetir en el plan Terra, les vuelvo a concretar en dos medidas lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para

preservar, ayudar y hacer la vida fácil a los agricultores de las vegas: ayudas concretas a la modernización, ayudas concretas a la concentración, al impulso, la creación y el fomento de las concentraciones parcelarias y la modernización de regadíos con 2 millones de euros, ayudas directas a agricultores de las vegas en el ejercicio 2020 por 3.200.000 euros repartidos en todos los municipios para los agricultores que trabajan día a día en su labor han recibido por parte del apoyo directo de la Comunidad de Madrid a su trabajo diario. Además, 1 millón de euros que se pone en marcha para las comunidades de regantes tanto para impulsar la nueva constitución de comunidades de regantes como también para la modernización. Eso es realmente en lo que está trabajando en el día a día este Gobierno de la Comunidad de Madrid, en ayudas concretas -vuelvo a repetir: concretas- para los agricultores de la zona de las vegas en esta región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carretero. Agradezco de nuevo su disponibilidad con esta comisión, como le he dicho al principio, que en este caso, sin duda -estoy seguro de ello-, le ha ocasionado algún inconveniente para ajustar su agenda. Muchísimas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

Si no hay ruegos ni preguntas, y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 3 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid